



ASAMBLEA

Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura



VII LEGISLATURA

Abril 2017-año 2
No. 19, VIII época
ISSN: 1665 1049



⌚ **Constitución CDMX,
garante de derechos
de minorías**

⌚ **Apoya DIF a 81 mil capitalinos
con capacidades diferentes**

⌚ **Democracia y libertades, esencia
de la nueva Constitución**

⌚ **El 80 % de denuncias por discriminación
en la ciudad son laborales: Copred**

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Dip. Rebeca Peralta León
PRESIDENTA

Dip. Jorge Romero Herrera
VICEPRESIDENTE

Dip. Integrante de Morena
SECRETARIO

INTEGRANTES

Dip. Dunia Ludlow Deloya
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando
Dip. Luisa Yanira Alpízar Castellanos
Dip. Integrante de Morena

SECRETARIO TÉCNICO
Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

DIRECTOR REVISTA ASAMBLEA
Lic. José Luis Santiago Vázquez

DIRECTOR EDITORIAL
Carlos Iván Castro Maruri

DISEÑO EDITORIAL
Jorge Alberto Vega Hernández

JEFA DE INFORMACIÓN
Nadia Monteagudo Galeana

REDACCIÓN Y CORRECCIÓN
DE ESTILO
Rubén García Huerta

FOTOGRAFÍA
Revista *Asamblea*
Departamento de fotografía
de la CGCS de la ALDF

REPORTEROS
Sergio Chávez Segoviano
Anayeli Ramírez Vázquez

SERVICIO SOCIAL
Alma Nancy Bárcenas Carrasco

Asamblea año 2 número 18. Es una revista de publicación mensual gratuita de la Asamblea Legislativa, distribuida por personal propio. Oficinas en Edificio Edison núm. 15, 1er piso, calle Fray Pedro de Cante, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010. Teléfono 5130-1900 Ext. 3128 y 3134

ISSN 1665-1049

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la postura institucional de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

revistaasamblealegislativa.igmal.com





Editorial

Pese a ser considerada como un espacio incluyente y de libertades, no sólo por sus habitantes sino por quienes laboran en ella, la visitan e incluso quienes únicamente transitan por ésta, la Ciudad de México tiene asignaturas pendientes, entre éstas intensificar el trabajo para construir una cultura de respeto y tolerancia hacia los grupos considerados minoritarios, cuyos derechos ahora están plasmados en la Carta de Derechos de la nueva Constitución.

Según analistas, hay al menos 11 grupos que aún padecen discriminación en la gran metrópoli: Adultos mayores, indígenas, migrantes, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas con VIH, gays y lesbianas, jóvenes, afrodescendientes, además de minorías religiosas y trabajadoras domésticas, quienes por el sólo hecho de serlo, son considerados "menos"

Aun cuando algunos derechos de estas personas -ahora incorporados en el texto constitucional- ya estaban reconocidos, es plausible que conceptos novedosos como autodeterminación personal, matrimonio igualitario, derechos de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, discapacitados, personas LGTBTTI, migrantes, víctimas de delitos, personas en situación de calle, afrodescendientes, indígenas y minorías religiosas, son ahora una realidad y están protegidos en nuestra carta fundamental.

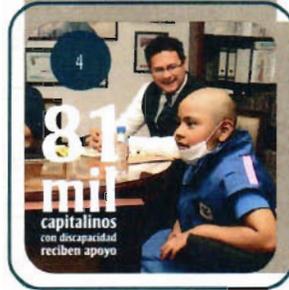
El propósito de abordar este tema en nuestra edición de abril es mostrar los avances obtenidos en la lucha por el reconocimiento de los derechos de estos sectores a partir del trabajo que se realiza desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de las políticas públicas diseñadas para su atención, ya que ahora están respaldados por nuestra carta magna capitalina.

La tarea que se realiza desde las comisiones de Diversidad, de Atención al Desarrollo de la Niñez, y a Grupos Vulnerables, entre otras, a favor de dichos grupos tiene como punto de partida 1997, año en que la Ciudad de México tras un proceso democrático, permitió elecciones por primera vez en su historia, constituyéndose desde entonces en el espacio donde más logros se han tenido en materia de derechos humanos en todo el país.

Se plantea también la tarea que lleva a cabo el gobierno de la ciudad, a través del DIF-CDMX, para atender a más de 81 mil capitalinos con alguna discapacidad; dar trámite a través del Copred a denuncias por discriminación laboral provenientes principalmente de mujeres; la fiscalización desde la ALDF de la aplicación de recursos para atender a la población vulnerable, así como las acciones para proteger a los menores migrantes que cruzan por esta capital para intentar llegar a Estados Unidos.

Exponemos el punto de vista de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) sobre el nuevo marco jurídico de protección de derechos humanos en la Constitución de la CDMX, así como opiniones sobre nuestra carta fundamental como garante de los derechos de las minorías; el trabajo del legislador para impulsar una cultura que erradique expresiones discriminatorias contra personas afrodescendientes, y un vistazo al panorama laboral que afrontan los adultos mayores, población que de acuerdo al Consejo Nacional de Población (Conapo) en menos de una década sumará 33.8 millones de personas.

ÍNDICE





Castigar con cárcel
toma de fotos y videos
con indole sexual



26
Impulsa
GPPAN
cambio
democrático
en CDMX



Periodismo
en peligro 28



29
Avances
de la
Comisión
de Salud



30
Sufren
discriminación
personas
afrodescendientes
en CDMX



32
Nuevo marco de
protección de
derechos humanos
en constitución
capitalina



34
Hacia un mejor lugar en el
Diagnóstico Nacional de
Supervisión Penitenciaria



Gobierno CDMX
enfrenta problemática
de basura con
tecnología de punta. 36



37
EN TLATELOLCO,
HOY TODOS SOMOS
CHILANGOS
DE CORAZÓN



40
Semana Santa
en Iztapalapa



42
En una elección presidencial
¿Qué define a la
estrategia de un
medio de comunicación
como falida o exitosa?



Tatuaje: 44
identidad,
pertenencia,
estigma
o moda



Igualdad, equidad, sustentabilidad,
democracia y cooperación
esencia de la
Constitución capitalina



48
Empujadores turísticos
promoverán la CDMX
ante el mundo



50
MEDIACIÓN,

81 mil capitalinos con discapacidad reciben apoyo: DIF-CDMX



Gustavo Gamaliel
Martínez Pacheco

En la capital del país hay cerca de 500 mil personas con discapacidad, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-CDMX) destina 780 millones de pesos para apoyar a 81 mil personas que lo requieren, asegura Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, titular de la institución.

Precisa que hay 3 millones de derechohabientes del DIF-CDMX, de los cuáles 1 millón 300 mil son niñas y niños como José Miguel Prado García de ocho años, quien fue nombrado asesor infantil honorario de la institución, "porque se requiere contar con voces para centrar esfuerzos y generar políticas que vayan congruentes con sus necesidades"

Asimismo, adelanta que el DIF capitalino estará a cargo de la creación de un Instituto de Atención a Personas con síndrome de Down, donde participe la academia y la sociedad civil, y para lo cual se tiene asignado un presupuesto de 15 millones de pesos, aprobado por la Asamblea Legislativa del DF.

En entrevista con Asamblea, Martínez Pacheco precisa que de 2012 a 2014 la Ciudad de México registró una disminución de la pobreza al pasar de 28.9 a 28.4 por ciento, lo que significa que alrededor de 62 mil 853 personas dejaron de ser vulnerables, y demuestra que las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad de México han dado resultado.

Apunta que en la capital del país hay cerca de 500 mil personas con discapacidad en las áreas motriz, visual, psico-social por lo que la estrategia es acercarse a ellas a través de jornadas de salud con unidades médicas móviles; asimismo, reconoce que las acciones a favor de reducir la brecha de desigualdad han sido transversales, donde cada dependencia ha destinado recursos y esfuerzos a través de programas, para lograr una mejor atención a los diferentes sectores de la población.

Además, en la ciudad se generan aproximadamente 150 atenciones anuales con la Unidad Básica de Rehabilitación Móvil, en la que se brindan servicios gratuitos de rehabilitación, terapia psicológica, termoterapia y equinoterapia, entre otros, para cerca de 12 mil 900 personas con discapacidad las cuales viven en condiciones de pobreza extrema.

Refiere que en un análisis de los programas del DIF-CDMX que atienden a la niñez, a la discapacidad, al autoempleo, a los temas comunitarios, la defensoría de la infancia, y la alimentación, se tienen 3 millones de personas, de las cuáles 1 millón 300 mil son niños y niñas.

El trabajo de la institución –puntualiza- está enfocado a mejorar la infancia en todos sus sentidos, identificando sus derechos y potencializando las estrategias que permitan su cuidado desde antes de su nacimiento mediante programas como Cunas CDMX, Tarjeta de Bebe Seguro, así como la cartilla de 0 a 6 años, entre otros.

En la plática con Asamblea Martínez Pacheco señala que dada la población que atiende el DIF-CDMX, ve como una necesidad escuchar la voz de la niñez para construir políticas públicas a favor de la niñez, porque quién mejor que ellos para conocer sus necesidades, por lo que el menor José Miguel Prado García fue nombrado como su primer asesor infantil honorario.

Acompañado de su madre, el pequeño dijo a Asamblea que padece enfermedades como diabetes, trastorno de ansiedad y epilepsia, y es actual beneficiario del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad; sin embargo, manifestó estar contento de poder contribuir con el DIF-CDMX para ayudar a otros niños que, como él, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

El titular del DIF agrega que el menor, como ejemplo de muchos otros, se incorporará a otros programas y actividades para tener alternativas que le permitan alcanzar sus retos, y disminuyan las brechas de desigualdad y vulnerabilidad que aquejan a muchos niños y niñas.

Martínez Pacheco recuerda que se tiene detectados 300 niños con discapacidad en el Programa de Niños Talento, de un total de 100 mil beneficiarios a los cuales se les acercan apoyos como sillas de ruedas, tratamientos paliativos, o lo que en su momento necesiten.

El funcionario destaca que el DIF-CDMX destina cerca de 780 millones de pesos para que más de 80 mil personas reciban apoyo, como el menor Prado García, quien recibe 800 pesos mensuales de manera permanente para alimentación, medicamentos y otros elementos que mejoren su condición, junto con su mamá.

Explica que dentro de los grupos de atención prioritaria están las personas con síndrome de Down, y reconoce que si bien no hay cifras precisas de las personas con este padecimiento en la ciudad, el DIF tiene registradas en el Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad a 4 mil beneficiarios, de los cuales la mitad son niñas y niños, por lo que se tiene asignado un presupuesto para su atención, además de apoyarse en la realización de convenios y estrategias con otras instituciones afines.

Por ello, celebra que los proyectos de fundaciones en materia de atención a la discapacidad sean exitosos por estar orientados a temas actuales como la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad, que ya están reconocidos en la Constitución local la cual es de avanzada y por ésta y otras razones hay que defenderla.



80

por ciento de denuncias



En la Ciudad de México los derechos laborales son los más denunciado con un 80 por ciento del total de las quejas, y quienes más lo padecen son las mujeres embarazadas, después hombres con discapacidad o alguna condición de salud, y en tercer lugar las personas de la diversidad sexual y de género, señala Jacqueline L'Hoist Tapia, presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred).

No obstante, añade que hay logros importantes para indemnizar a las mujeres embarazadas que han sufrido despidos injustificados, como las liquidaciones al cien por ciento, el seguro de desempleo, el servicio de salud, y a través de los programas que tiene la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la reinserción laboral en otras empresas.

En entrevista con Asamblea, L'Hoist Tapia, indica que se puede identificar a los grupos prioritarios que sufren discriminación a través de las personas que acuden a la institución para denunciar esa conducta.

“En primer lugar, el grupo que viene más a este consejo son las mujeres, quienes cuando manifiestan a su patrón que están embarazada las despiden. Estos casos representan el 33 por ciento del total de las denuncias que se reciben en el Copred, y tiene que ver con una discriminación arraigada en el tema de misoginia y de maltrato a las mujeres, sin importar el cargo que ocupen, la empresa donde están o la edad que tengan”, asevera la titular del Consejo.

de discriminación en la capital son laborales: Copred

“Además, las mujeres embarazadas son violentadas en dos sentidos: por un lado, se les quita el trabajo y, por el otro, no se les quiere dar su liquidación al cien por ciento, incluso si la ley lo marca con claridad, argumentan que ellas le fallaron a la empresa.”

El segundo grupo que acude al Copred son varones quienes ya sea por condiciones de salud o por un tema de discapacidad, han perdido su trabajo o no pueden conseguir uno, precisa L'Hoist Tapia

Precisa que el tercer grupo de personas que solicitan el apoyo a la institución son las que pertenecen a la diversidad sexual y de género, quienes denuncian que se les discrimina por su manera de actuar, por su preferencia u orientación sexual y por su forma de vestir.

En este contexto, detalla que el apoyo de la institución a las denunciantes —en cuestiones laborales— es iniciar el proceso de conciliación con la fuente empleadora denunciada, además de otorgarles el Seguro de Desempleo a través de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, y garantizarles el servicio médico por medio de la Secretaría de Salud capitalina.

La fuente empleadora —añade— casi siempre quiere negar la conducta discriminatoria al argumentar mal desempeño, cancelación del puesto, etcétera. En estos casos, el

Consejo investiga y descubre que lo que hay en el fondo es que ya no las quieren en la empresa porque en el imaginario laboral se cree que van a costar, pero si cuentan con seguridad social -IMSS o ISSSTE- es quien paga los tres meses de maternidad.

Los empleadores también esgrimen el argumento de que en esos tres meses tendrán que buscar a alguien para que ocupe el puesto; sin embargo, para el Copred eso es lo que una empresa socialmente responsable tiene que hacer, además de tener planes estratégicos para poder resolver ese problema u otro, como los accidentes laborales, porque la reacción debe ser inmediata.

Puntualiza que después del proceso de liquidación, se exige al empleador capacitarse para no repetir la conducta discriminatoria, y una vez al año se hacen públicos los nombres de todas esas empresas que despidieron a las mujeres por estar embarazadas, exponiéndolas a la vergüenza pública, sin embargo, hay firmas reincidentes como Coppel.

La titular del Copred enfatiza la necesidad de que el marco normativo se adapte a las condiciones de la Constitución de la Ciudad de México, por lo que asegura que ya se trabaja sobre las modificaciones a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Además de empujar la reforma del artículo 206 del Código Penal capitalino en el que se tipifica la discriminación, debido a que “hoy por hoy, ninguna persona ha sido sentenciada por algún juez”, ya que la ley no brinda elementos suficientes para identificar la conducta discriminatoria.

Jacqueline L'Hoist Tapia

Necesario brindar protección a migrantes menores de edad:

De acuerdo con cifras oficiales de 2016, se estima que 5 por ciento de los repatriados de Estados Unidos a México son menores de edad, y a quienes el Estado les debe brindar cuidados y protección, en tanto se les reubica con sus familiares, aseveró la diputada Penélope Campos González, titular de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

La legisladora por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) aseguró, no obstante, que la Ciudad de México está preparada para recibir a los migrantes repatriados del vecino país brindándoles atención médica, jurídica y psicológica, así como para aquellos que transitan por la capital.

En entrevista con *Asamblea*, Campos González consideró que son importantes las medidas de atención para los migrantes repatriados menores de edad, porque tan sólo el año pasado regresaron 13 mil, y de éstos, 8 de cada 10 eran varones entre 12 y 17 años.

Consideró difícil el cruce ilegal de la frontera para un adulto y más complicado aún para un menor, porque no es un viaje de horas atravesar México. "Se estima que trasladarse de Chiapas hacia Estados Unidos, sin recursos, tarda hasta cinco meses y otro tanto, para cruzar la frontera."

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Indicó que un menor que viaja solo por el país, se enfrenta a la violencia, a ser víctima de extorsión, a carencias económicas, al secuestro, a la imposibilidad de conseguir trabajo, o incluso a la violencia sexual; además del hambre, frío y a la soledad.

La legisladora perredista mencionó que cuando el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) encuentran a los menores que migran solos, los atienden para luego regresarlos hasta sus lugares de origen con el fin de salvaguardar su integridad, además de evitar las condiciones de inseguridad en su travesía hacia Estados Unidos.

Recordó que los menores repatriados de entre 12 y 17 años, son inscritos en el INM y en el DIF nacional de donde los canalizan a albergues para ser atendidos por organizaciones de la sociedad civil, mientras que los menores de 12 años van a los DIF locales.

En la conversación explicó que operan once módulos de repatriación en la frontera norte, ubicados en Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua en los que se ofrece a los mexicanos información, orientación, alimentación, canalización a albergues, atención médica, llamadas telefónicas a familiares y traslados a sus entidades de origen, principalmente en los estados de Guerrero, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca y Chiapas.

En este sentido, la legisladora aclaró que la Ciudad de México no está dentro de las cifras principales de migración hacia Estados Unidos, sin embargo, "el Jefe de Gobierno capitalino ha llamado a la solidaridad con los migrantes y se han establecido varios mecanismos de apoyo".

A pregunta expresa, precisó que los menores que migran a Estados Unidos van en busca de trabajo o para reunificarse con sus familias que ya están allá. Sin embargo, "por las medidas migratorias que aplica el gobierno estadounidense, los van a regresar, por lo que la Ciudad de México está lista para recibirlos con programas sociales como Hogar CDMX, Abogado en tu casa, Cuna CDMX, Bebé Seguro, Comedores populares y el Médico en tu casa", entre otros.

Consideró que es deber de la autoridad y de los legisladores procurar el bienestar y el derecho superior de la niñez, no sólo en la salud, sino en el desarrollo emocional, mental, nutrimental y de seguridad. Por ello, la legisladora destacó que la ALDF reitera su compromiso con la infancia, para garantizar sus derechos ya consagrados en la primera Constitución de la Ciudad de México.



Dip. Penélope Campos



Dip. Cynthia López Castro

Gratuidad en transporte público capitalino a menores de 15 años

Para garantizar el derecho de movilidad a las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, el transporte público masivo debe ser gratuito para estudiantes menores de 15 años, propuso la diputada Cynthia López Castro quien estimó que con esta medida se generará un ahorro del 25 al 50 por ciento en gastos de transporte en beneficio de la economía de las familias capitalinas.

Explicó que dicha propuesta es parte de una iniciativa con proyecto de decreto que busca garantizar el derecho de movilidad mediante adiciones y reformas a diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, y la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

La legisladora López Castro, presidenta de la Comisión de Educación en la Asamblea Legislativa capitalina planteó en entrevista que es deber del Estado tomar medidas para asegurar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y en el caso de movilidad a quienes cursen el nivel básico de educación y que tengan un máximo de 15 años de edad.

Recordó que los alumnos de educación básica reciben libros, desayunos y educación gratuita por parte de la Secretaría de Educación Pública federal, así como vales para útiles y uniformes del gobierno capitalino, por lo que sólo falta garantizarles el transporte sin costo en la ciudad.

La legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) consideró que con esta estrategia también se fomenta el uso del transporte público masivo y colectivo, para que cuando los niños pasen a la edad adulta, opten por ese medio de transporte en lugar del automóvil, contribuyendo así al cuidado del medio ambiente.

Además de que tal beneficio se verá reflejado en la economía familiar, ya que para movilizarse en los sistemas de transporte masivo, los estudiantes deben pagar tres o cuatro accesos, y con estas medidas el gasto se reduciría entre 25 y 50 por ciento.

El beneficio mayor será para los habitantes de la Ciudad de México que procuran con un salario mínimo los estudios de uno o más hijos, además de sus gastos de transportación diaria; sin embargo, aclaró que para acceder a esta tarifa diferenciada será necesario comprobar tener un máximo de 15 años mediante documentación oficial, además de acreditar que se cursa el nivel básico en alguna escuela de la capital.

La asambleísta recalcó que además de las modificaciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, también se harán adecuaciones a la Ley de Movilidad del Distrito Federal para que se especifique que los menores de 16 años deberán mostrar en los accesos del transporte público masivo, copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP), excepto menores de 0 a 5 años.

INVISIBILIZADO, papel de la mujer rural

Dip. Flor Ivone Morales Miranda

La mujer rural es la responsable de producir, comercializar, administrar y educar a los hijos, además de transmitir los usos y costumbres, pero no percibe su importancia para la sociedad, por lo que es necesario empoderarla y visibilizarla, consideró la diputada por el partido Morena en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), Flor Ivone Morales Miranda.

Añadió que la mujer rural tiene diversas carencias y padece violencias, como la patrimonial, ya que el título de la tierra suele pasar directamente a los hombres, dejándola únicamente como administradora.

A woman is shown in profile, facing right. She has dark hair styled in a braid adorned with a large, vibrant pink flower. She is wearing a traditional Mexican blouse with intricate embroidery and a long, multi-strand necklace of colorful beads. The background is a soft-focus floral pattern.

La legisladora morenista quien es originaria y representante popular de la zona patrimonial de la delegación Xochimilco, habló en entrevista sobre el trabajo y la importancia de las mujeres promotoras de la economía local de dicha demarcación, también compartida por las delegaciones Tiáhuac y Milpa Alta.

Expuso que las mujeres rurales de la zona patrimonial de la Ciudad de México, tienen una carga excesiva de trabajo al cumplir una triple jornada laboral, porque producen, comercializan, y además, se dedican a su familia. Asimismo, son consideradas como las responsables de la soberanía alimentaria de la zona, las que transmiten los usos y costumbres, y las que tienen más obligación de educar a los hijos.

Admitió que su acercamiento a las mujeres rurales la han impactado por el compromiso que éstas tienen con el trabajo, pero que esta labor es vista muchas veces como una ayuda a la familia, razón por la que ni siquiera ellas mismas visibilizan la importancia de su participación para la sociedad y la capital.

“Entre el sincretismo ciudad y ruralidad, la mujer rural pierde mucho, además de que su prioridad obviamente es la alimentación y las necesidades de su familia, y más todavía cuando son madres solteras encargadas de la manutención”, aseveró.

Añadió que si bien vale la pena preservar los usos y costumbres en esas comunidades muchas veces resultan una carga, porque relegan a la mujer e inhiben el ejercicio de sus derechos humanos, tanto de salud, como los educativos, legales, de seguridad y los patrimoniales, entre otros.

Al referirse al tema educativo, la legisladora destacó que la falta de educación para las mujeres es abismal comparada con la de los hombres, ya que tienen menor acceso a ésta por una condición social. “Los padres suponen que al casarse las mujeres las van a mantener, y no las envían a la escuela”.

Además —añadió—, sufren violencia doméstica, “normalizada” por los usos y costumbres, por lo que no existen las denuncias, aunado a que no tienen acceso, por la lejanía, a la asesoría legal ni a la policía preventiva, pues es escasa.

Reconoció que aun cuando se han llevado campañas de prevención de salud a estas zonas, “cuesta trabajo, porque la mujer rural no reconoce al cuerpo como una cuestión natural, y el hecho de plantear la revisión del físico femenino, conlleva una fuerte carga moral”.

“También se realizaron jornadas para entregar contratos de compraventa dirigidas solamente a mujeres, porque muchas ubicaban sus viviendas como herencia de sus padres a sus nietos varones. Entonces, la mujer pasa, cuida, mantiene y abastece el hogar, pero nunca es dueña de donde vive”, explicó.

Ejemplificó que en Milpa Alta la mujer es la gran promotora de la economía local, porque cultiva, procesa y comercializa el nopal de diferentes formas; es la que administra el patrimonio y asigna los gastos al marido, y a los hijos; sin embargo, no se fija un salario a ella misma, porque no ve pertenencia de la tierra y lo que produce.

En suma, la zona patrimonial se debe preservar, conservar y darle difusión, además de revalorar a los actores que participan en ella por que dotan de productos y servicios a la Ciudad de México, y una las principales protagonistas es la mujer, por lo que debemos poner especial atención en ello, tanto en materia presupuestal como legislativa, puntualizó.

En opinión de...

En opinión de...

Dip. Lourdes valdez cuevas

transparencia

para garantizar apoyo a población vulnerable

Los programas sociales del gobierno son una herramienta fundamental para garantizar que las personas menos favorecidas cuenten con recursos que les permitan cubrir sus necesidades básicas de sobrevivencia, por tal razón, es primordial que estos se manejen con total transparencia.

Recientemente como presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales en la Asamblea Legislativa del DF, me fueron entregados los Padrones sociales 2016 de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México. De esta manera, los legisladores tendremos la oportunidad de evaluar y dimensionar el impacto que tienen los programas y políticas sociales implementados por las autoridades.

Al principio de esta VII Legislatura, Acción Nacional criticó la opacidad que existía entorno a los padrones de beneficiarios de los distintos programas del gobierno de la ciudad, por lo cual para revertir esta situación, presenté una iniciativa a fin de que se hicieran públicos dichos padrones y se indicara el nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación, por lo que al recibir esta información por parte del secretario, José Ramón Amieva Gálvez, reconocemos que las autoridades han respondido con seriedad y responsabilidad.

Ahora los legisladores podrán dimensionar el impacto que tienen los programas y políticas sociales implementados por el gobierno, lo cual es un gran paso en beneficio de todos los capitalinos, tanto de los que están inscritos en los padrones, como aquellos que aún faltan de ser considerados en los mismos, así como de los contribuyentes quienes tendrán la certeza de que sus impuestos se destinan efectivamente a necesidades imperantes en diversos rubros, como salud, educación y trabajo, entre otros más.

Sólo así, seremos testigos del correcto uso de la agenda social que nuestra ciudad tiene y expresamos nuestro respaldo a fortalecer la estrategia de combate a la pobreza.

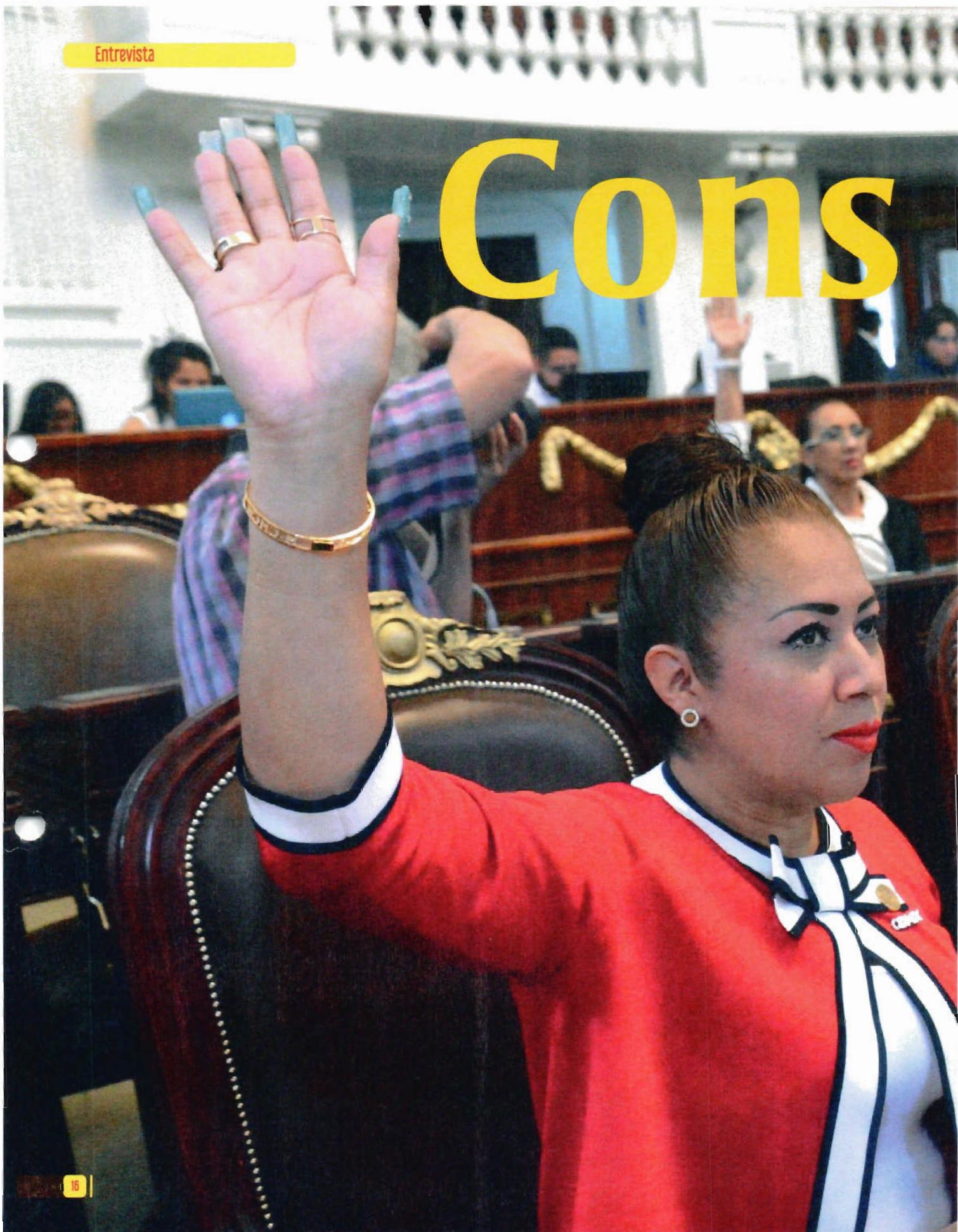
Cabe señalar que en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicó el aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Padrones de Beneficiarios o Derechohabientes de los Programas Sociales 2016, la cual remite al Sistema de Información de Desarrollo Social de la CDMX y que es la siguiente: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=669>

De esta forma puede consultarse por programa y delegación el nombre de quienes están recibiendo apoyos por parte del gobierno capitalino. La política social de la Ciudad de México debe estar encaminada en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y su entorno, a fin de alcanzar una entidad vanguardista que se caracterice por brindar apoyo a todos los sectores más vulnerables de la población.

Es de destacar que uno de los ejes rectores de la presente administración ha sido su política social, orientada especialmente a grupos o personas en condiciones de vulnerabilidad; durante el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México reportó en su último informe de avance trimestral un gasto de 8 mil 37 millones 650 mil 276 pesos en programas que otorgan subsidios y apoyos a la población. Para este año, el presupuesto de egresos de la Ciudad de México, contempla un gasto de más de 10 mil millones de pesos en materia de protección social.

El propósito de los programas sociales en cualquier país democrático, es apoyar a las personas menos favorecidas económicamente a fin de que satisfagan sus necesidades humanas básicas, así como ofrecerles herramientas que les representen oportunidades para insertarse de manera independiente y digna en los procesos productivos de la sociedad; hoy tenemos la oportunidad de ir avanzando en esta dirección y vamos a seguir dando pasos firmes al respecto.

Cons



titulación, garante de derechos de minorías

La Constitución de la Ciudad de México garantiza los derechos alcanzados y una vida libre de violencia, así como la igualdad a las familias formadas por las personas de la comunidad Lesbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI) con o sin hijas e hijos, aseguró la diputada Rebeca Peralta León, quien añadió que aún falta mucho por construir para alcanzar una igualdad como sociedad "ya que persiste la cultura homofóbica en muchos sectores conservadores, lo que vulnera la integración y la inclusión de dichas personas en los ámbitos educativo, laboral y de acceso a la salud".

Sin embargo, la también vicepresidenta de la Comisión de Diversidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) celebró que hoy la Constitución de la Ciudad de México, plasma, reconoce y protege los derechos de las personas LGBTTTI dentro de su "Carta de derechos", específicamente en el artículo sexto del derecho a la autodeterminación personal y al libre desarrollo de una personalidad; así como en su artículo 11, letra "H", de la igualdad de derechos a las familias formadas por parejas de personas LGBTTTI, con o sin hijas e hijos.

En entrevista, destacó que la Ciudad de México ha sido desde 1997, tras el proceso democrático que permitió elecciones por primera vez en su historia, el espacio donde más avances se han tenido en materia de derechos humanos en el país, la capital es además, la puerta de entrada para los derechos humanos de las personas LGBTTTI en Latinoamérica.

También, expresó, que "para nadie son menores los logros obtenidos en materia de inclusión, igualdad y no discriminación, que son fruto de la lucha histórica del movimiento LGBTTTI. Sin embargo, es preciso reconocer que aún tenemos pendientes sociales y culturales para que termine de consolidarse el espíritu progresista que impulsa la institucionalización de las agendas públicas de derechos de la diversidad sexual en la capital del país".

Peralta León admitió que todavía hay áreas de oportunidad para hacer valer los derechos de las personas LGBTTTI en la ciudad, pues la arraigada cultura homofóbica que prevalece actualmente, vulnera la integración y la inclusión de estas personas en ámbitos como el educativo, el laboral y el acceso a la salud, por ejemplo.

Refirió que de acuerdo con el informe presentado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) -realizado con base en un estudio a 425 usuarios de servicios de salud, educación, seguridad, trabajo, seguridades social y personal en 20 entidades del país- ocho de cada 10 personas LGBTTTI casadas, no tienen afiliada a su pareja a la seguridad social; además, son víctimas de violencia psicológica.

Asimismo, dicho reporte indica que el 80 por ciento de 425 encuestados trabaja y la mitad de esta población dice haber padecido, durante su vida laboral, alguna forma de violencia en razón de su orientación sexual, por lo que la mayoría prefiere ocultarlo para evitar este tipo de situaciones.

Por otra parte, la legisladora perredista habló sobre la situación que viven las mujeres trabajadoras sexuales trans, toda vez que muchas de ellas no cuentan con una residencia ni ingresos fijos, además de que están expuestas a infecciones de transmisión sexual, discriminación y violencia que ha llegado inclusive a la muerte, por lo que manifestó "tristeza y coraje ante el aumento de transfeminicidios que ocurrieron en la capital durante los últimos tres meses del año pasado".

Por ello, afirmó que es menester para las y los diputados de izquierda defender la Constitución de la Ciudad de México, pues en ella están plasmados los derechos humanos que nos permitan materializar de forma clara y contundente una cultura de trato igualitario y no discriminatorio, donde las orientaciones sexuales, las identidades de género y las características sexuales no sean motivo de exclusión.

Debe defenderse nueva constitución por beneficios que representa



Dip. Luis Alberto Chávez García

Al rendir su primer informe de actividades, el diputado perredista Luis Alberto Chávez García exhortó a la población a defender la recién aprobada Constitución de la Ciudad de México al considerar que es ejemplar, de avanzada y progresista, pero sobre todo, en beneficio de la población.

Recordó que como resultado del foro Desarrollo rural rumbo al constituyente fueron presentadas ponencias de especialistas sobre el campo y también se escuchó la voz del sector campesino de la capital para llevar propuestas en materia rural a fin de elaborar los contenidos de la Constitución, por lo que ahora se debe hacer un frente común para defenderla de las impugnaciones que se le han hecho.

En su informe, el también presidente de la Comisión de Desarrollo Rural en la Asamblea Legislativa del DF, destacó que en los periodos ordinarios, extraordinarios y de receso del Primer año de la VII Legislatura, fueron presentadas 24 proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, de las que fueron aprobados 22 por los diversos grupos parlamentarios, y dos turnados a comisiones.

En el tema del campo también se apoya a los ejidos y comunidades de Tlalpan y de la Ciudad de México -dijo Chávez García- quien propuso la construcción, dentro de la Central de Abasto capitalina, lo que será la nave verde o nave chilanga, destinada a la venta directa de productos agrícolas orgánicos, y detalló que se lograron apoyos económicos para quienes vieron afectada su producción de hortalizas a causa de granizadas atípicas.

Explicó que en Tlalpan, el 70 por ciento de la población recibe agua por tandeo una vez al mes, por lo que una de sus prioridades fue oponerse a su privatización de manera que seguirá impulsando la cosecha de agua pluvial mediante sistemas domésticos de captación.

Asimismo, señaló que continuará con los trabajos de ordenamiento de los asentamientos humanos de Tlalpan y exhortando al gobierno delegacional a no realizar desalojos y a respetar los derechos de quienes viven ahí.

En el tema de seguridad, Chávez García señaló que a través de diversas gestiones, se logró el funcionamiento del Sector 5 de seguridad pública en San Miguel Topilejo, y fueron realizadas más de 50 reuniones con los diferentes mandos de seguridad pública y los vecinos de diversos puntos de la delegación, además de obsequiar más de 150 alarmas de organización vecinal para combatir la delincuencia.

Destacó que en su Módulo de Atención y Orientación Ciudadana se otorgaron mil 500 asesorías sobre diversos temas, entre los que destacan la elaboración de proyectos productivos, asesoría jurídica, seguro de desempleo, microcréditos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Fondeso), corrección de actas de nacimiento, CURP, escrituración, registro civil, madres solteras, capital social, discapacidad permanente, gestiones ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), pensión alimenticia y acompañamiento a juzgado cívico.

Precisó que se tramitaron 300 actas de nacimiento y entregaron 50 aparatos auditivos, 150 sillas de ruedas, 120 andaderas, cien bastones, la entrega de 3 mil cobijas y 200 paquetes de láminas y polines. En materia de salud, se tramitaron 30 estudios para tratamiento y cirugías de cataratas, 612 exámenes de la vista y se entregaron mil 282 lentes de manera gratuita.

En el regreso a clases, se entregaron gratuitamente 4 mil 500 certificados médicos y se realizaron 600 cortes de cabello. En apoyo a la salud de las niñas, exhortó al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Secretario de Salud para la instrumentación de un programa de vacunación a fin de prevenir, evitar y controlar el virus del papiloma humano.

Se realizaron 50 jornadas de limpieza para rescatar espacios públicos y se solicitó a la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (Corett) -hoy Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus)- la liberación de aproximadamente 4 mil escrituras.

Dentro del programa de abasto gratuito a los tlalpenses que más lo necesitan, en casi cinco meses se han distribuido alrededor de 10 toneladas de frutas y verduras. Destacó que uno de sus compromisos es empoderar a la mujer, por lo que a través del módulo de atención ciudadana se apoya a este sector para acceder al financiamiento de proyectos productivos y puedan conformar cooperativas.

Diputada en tu casa

Hace algunos meses, en una plática con un ciudadano de Azcapotzalco de esta capital, me di cuenta que tenía poca información acerca de los diferentes programas sociales que hay en la Ciudad de México. Así que, decidí hacer el mismo ejercicio con varios vecinos en diferentes colonias que visitaba, el resultado fue el mismo.

Ante este escenario, consideré pertinente implementar recorridos por las calles de esta admirable delegación, con la finalidad de verificar en persona las necesidades que aquejan a sus habitantes. Al mismo tiempo, ofrecer los diferentes servicios gratuitos con que cuenta el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la VII Legislatura; ubicado en Tebas 71, colonia Clavería, delegación Azcapotzalco, CP 02080. He aquí algunos comentarios ciudadanos:

“¡Diputada Alpizar!, he oído hablar mucho de usted. Nunca me imaginé que una diputada me visitara en mi casa, pues ya ve que sólo se aparecen cuando hay elecciones, después, desaparecen y se olvidan de uno.”

“No sé qué decir diputada Luisa, estoy sorprendida, la conocí a usted en un evento y me dijo que me iba a visitar, pero la verdad no le creí; ya me agarró en fachas, qué pena.”

“Cuando le hablé por teléfono para decirle las problemáticas que hay en mi colonia, me comentó que no me preocupara, que me visitaría y que me iba a apoyar. Pero sinceramente, pensé que era otra mentira más como todos los políticos.”

Las necesidades ciudadanas son múltiples; sin embargo, son atendidas y orientadas con calidad y calidez en los aspectos jurídico, psicológico, pediátrico, apoyo en tareas escolares; así como en gestiones gubernamentales como la obtención de actas de nacimiento y de matrimonio, poda de árboles, fugas de agua, retiro de autos abandonados, jornadas de salud, bolsa de trabajo, participación en programas como Bebé seguro, Sonrisas por tu ciudad; Jornadas turísticas conociendo mi ciudad, Caminando contigo y recorridos en Turibús, entre otros.

A través de los recorridos Diputada en tu casa se ha incrementado significativamente la afluencia y atención de vecinos en el Módulo de Atención y Quejas Ciudadanas. Cada vez son más las solicitudes de los habitantes que requieren mi presencia en sus domicilios. Por supuesto, que daré respuesta y seguimiento a sus peticiones, porque, Todo lo Puedo Contigo.

Dip. Luisa Alpizar Castellanos

Urgente, atender asentamientos humanos irregulares

Dip. Adrián Rubalcava Suárez

Es urgente que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), en la medida de sus atribuciones, atienda la regularización de los 867 asentamientos humanos irregulares consolidados que existen en la Ciudad de México -según cifras de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT)- toda vez que, al ampliarse la mancha urbana en suelo de conservación ecológica, genera una severa afectación ambiental.

Dichos núcleos habitacionales se ubican en las delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, donde residen miles de familias que necesitan tener certeza jurídica en su patrimonio ya que también carecen de los servicios más elementales como agua potable, electricidad y seguridad.

Reconozco la decisión del Gobierno de la Ciudad de México de publicar el Decreto sobre Asentamientos Humanos Consolidados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, porque beneficiará a muchos sectores de la población y dará seguridad a las familias ubicadas en asentamientos irregulares, a través de la creación de una comisión reguladora la cual determinará su viabilidad.

Con la aprobación de este punto de acuerdo que presenté ante el pleno de la ALDF, la Secretaría de Gobierno, así como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, estas instancias tendrán un término corto de tiempo para que informen a esta soberanía, las razones del porqué no se había llevado a cabo la publicación de dicho decreto.

De esta forma, convoco a todos los grupos parlamentarios de la ALDF a unir esfuerzos en forma urgente para otorgar certeza jurídica a este sector de la población que vive en medio de la incertidumbre en su patrimonio. El suelo de conservación constituye el patrimonio natural del cual depende la sobrevivencia y bienestar de las generaciones futuras en la capital del país.

Estas zonas proporcionan bienes y servicios ambientales que permiten la viabilidad de la ciudad, en cuanto a la captación y recarga de los mantos acuíferos, la regularización del clima, el mejoramiento de la calidad del aire, hábitat para la diversidad, oportunidades para la investigación y la recreación, producción de alimentos, y materias primas, entre otros.

Las autoridades capitalinas habían mostrado poco interés en este decreto aprobado el 8 de diciembre de 2016 ante el pleno de la ALDF, y finalmente, fue publicado. En él se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del DF y de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. De igual forma, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano en la sierra de Santa Catarina y del Cerro de la Estrella, ambos de la delegación Iztapalapa.



“¡Hola, alcaldías; adiós, delegaciones!”

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) trabaja la Ley de Alcaldías que dará formato para generar un modelo nuevo de gobierno en la Ciudad de México, porque al desaparecer las jefaturas delegacionales, se crean las alcaldías por mandato constitucional, las cuales serán instancias de gobierno muy cercano a la ciudadanía, asentó el presidente de la Comisión de Gobierno de dicho órgano legislativo, Leonel Luna Estrada.

Asimismo, indicó que ALDF tiene hasta el 31 de diciembre para dejar lista la Ley de Alcaldías, y estimó que no afectarán las impugnaciones a la nueva Constitución capitalina ya que para el momento en que se den los resolutive, se podrán hacer las modificaciones pertinentes antes de su aprobación.

Luna Estrada consideró que la Ley de Alcaldías es una de las leyes secundarias reglamentarias fundamentales que emanan del texto constitucional y que generarán un modelo nuevo de gobierno y de administración en la capital del país, porque desaparecen las jefaturas delegacionales y se crean las alcaldías por mandato de la Asamblea Constituyente.

Al referirse en entrevista a este tema, el legislador del PRD agregó que las alcaldías representan un esquema mucho más democrático, no solamente en la forma de hacer gobierno y de administrar, sino también en la manera de estar representados los ciudadanos, con los consejos.

“Es decir –explicó-, estamos elaborando una ley secundaria que garantice a los habitantes de esta ciudad tener gobiernos locales de cercanía, sobre todo partiendo de las expectativas que han generado los habitantes de esta ciudad.”

En este contexto, se refirió a los recursos de impugnación contra la Constitución de la Ciudad de México que han presentado diversas instancias ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los cuales consideró que “no contravienen el trabajo que se ha venido haciendo en la elaboración de las leyes secundarias, ya que en el momento que se tenga el resolutive de la Corte, se harán las modificaciones a la iniciativa antes de que se genere el dictamen, para que se apruebe en el pleno”.

Por ello, Luna Estrada subrayó que el espíritu de la Carta Magna que se planteó el Constituyente no se altera con las impugnaciones. “Las propuestas de los habitantes de esta ciudad siguen intactas, es decir, se está modificando el modelo administrativo y el de gobierno, con el fin de que se genere una vida mucho más democrática en la ciudad, y eso es lo más importante”, enfatizó.

Dip. Leonel Luna Estrada



Situación laboral de adultos mayores en CDMX

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de 2010, en México habitaban más de 10 millones de personas con más de 60 años de edad, de las cuales, 52.4 por ciento eran mujeres y 46.6 por ciento hombres.

Derivado de los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Discriminación 2010 (Enadis), presentada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), se sabe que en ese año, más del 40 por ciento de los adultos mayores consideró que sus principales preocupaciones fueron las económicas.

Casi el 28 por ciento consideraba que, por la edad, sus derechos no habían sido respetados; el 37 por ciento que la enfermedad, el acceso a los servicios de salud y a los medicamentos eran su principal contrariedad, y el 26 por ciento que su mayor afectación era el acceso al trabajo.

Del mismo informe antes citado, se identificó que cuatro de cada diez hombres adultos mayores tuvo que trabajar al menos un día a la semana para cubrir sus gastos propios. En contraste, sólo una de cada 10 mujeres mayores trabajaba.

El grueso de los adultos mayores que laboraban, se concentraron en actividades propias del campo, representando un 25 por ciento; las otras tres más concurridas fueron el autoempleo con 20.46 por ciento, el comercio con 19.13 por ciento y los servicios con 10.87 por ciento.

En el mismo 2010, pero respecto a la Ciudad de México, se registró un crecimiento del 61 por ciento en la tendencia de envejecimiento, duplicando la media nacional, que en aquel momento era del 32 por ciento. Asimismo, en un estudio realizado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) en 2015, se señaló que en nuestra capital, las mujeres adultas mayores que recibían pensiones por parte de la Secretaría de Desarrollo Social o el Gobierno de la Ciudad de México, fue de apenas al 15.03 por ciento; y en el caso de los hombres, al 10.17 por ciento.

Por lo anterior, se observa la necesidad de impulsar más programas como el de Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores, en la Ciudad de México, a través de incentivos fiscales a empresas que brinden espacios laborales dignos para los adultos mayores de nuestra capital, principalmente para quienes se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.

Dip. Vania Roxana Ávila García

EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

Dip. Mauricio Toledo Gutiérrez

Luego de ser promulgada la primera Constitución de la Ciudad de México, le llovieron impugnaciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por parte de la Procuraduría General de Justicia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el partido Nueva Alianza, la Cámara de Senadores y la Presidencia de la República. El partido Morena fue uno de los que presentó su impugnación para posteriormente desistirse.

A las cosas por su nombre. Más que una controversia jurídica, de lo que se trata es de una disputa política. El objetivo no es "dar certeza y seguridad jurídica", como se arguye, la intencionalidad es seguir manteniendo la tutela del Ejecutivo sobre la naciente entidad de la Federación.

Resulta una contradicción, pues las recientes reformas a la Constitución General señalan la progresividad de derechos y esa es la causa de las "molestias" de los recurrentes. Sí, es necesario hacer una cirugía mayor, pero a la Carta Magna federal, que a cien años de su promulgación sólo 22 de sus 136 artículos no han sido modificados y ha sido reformada en alrededor de 700 ocasiones.

No es un ajuste de cuentas o un ojo por ojo. La Constitución de la Ciudad de México reconoce la nueva realidad y recoge las aspiraciones de los ciudadanos sobre el nuevo régimen político y de derecho que nos debe regir.

No es común decir que durante los gobiernos democráticos en la ciudad se han dado avances importantes en materia de libertades y derechos que hoy se ven plasmados en la Constitución local. Ese es el centro de la controversia.

La lucha ahora es por la defensa de la Constitución de la Ciudad de México, que es la síntesis de una larga lucha de la izquierda mexicana por el reconocimiento del derecho de los ciudadanos de la capital. No comulgamos con visiones que miran al pasado y que, como la mujer de Lot, quedaron como estatuas de sal.

Retos del Sistema Local Anticorrupción



La corrupción es un lastre que ha afectado al país y a nuestra ciudad. En la legislatura debemos estar conscientes de esta situación y emprender acciones para evitar que el sistema que ha permitido su existencia continúe como hasta ahora.

Para poner el tema en perspectiva, algunas cifras son pertinentes. En 2015, la entidad con mayor percepción de corrupción a nivel nacional fue la Ciudad de México -95 por ciento de las personas encuestadas consideraron la entidad como corrupta-, seguida de Chiapas, Tabasco (94 por ciento) y Guerrero (93 por ciento), según el Instituto Mexicano para la Competitividad.

El segundo problema más importante en la percepción ciudadana es la corrupción, sólo por debajo de la inseguridad. El 9 por ciento del Producto Interno Bruto del país se pierde a causa de esta situación, y 38 mil 917 veces apareció el término en la prensa en ese año.

Como parte de los esfuerzos para hacer frente a esta situación, desde el Ejecutivo federal, el año pasado se promulgó el Sistema Nacional Anticorrupción, que debe ser homologado a cada una de las entidades del país a más tardar julio de este año.

En la Asamblea Legislativa presenté una iniciativa para la homologación de este sistema a la Ciudad de México, con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional y para asegurar que las leyes se adecuen a la situación de nuestra capital.

La propuesta entregada a la Comisión de Gobierno va en la línea de establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción: la Federación, las autoridades de la Ciudad de México, así como las alcaldías.

Por otra parte, también se propone crear las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas cometidas por servidores públicos en la Ciudad de México. Por primera vez, podrían existir instancias en todos los órdenes de gobierno para prevenir, detectar y castigar la corrupción a través de procedimientos uniformes y conectados en todos los niveles de gobierno.

Uno de los puntos más relevantes de dicho texto legislativo es crear una visitaduría, la cual estará encargada de realizar inspecciones aleatorias a todas las instancias gubernamentales y ampliar el uso de la tecnología para fortalecer la detección de actos de esta índole.

Todo lo anterior asegurará el fortalecimiento y ampliación de los espacios de participación ciudadana mediante la plataforma digital que crea este sistema, al cual también se le suma un Sistema de información pública de contrataciones. Este último, se plantea esté fuertemente vinculado a las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Obras Públicas, y de Desarrollo Urbano.

Cerrar la puerta a la corrupción que se genera antes, durante y después de que se asignan recursos y permisos para que la ciudad crezca en infraestructura o desarrollo inmobiliario, es prioridad alta en la iniciativa.

La ciudadanía está cansada del soborno, el desvío de recursos, el tráfico de influencias y el abuso de autoridad; prácticas deleznable a las que debemos hacer frente todos los integrantes de esta VII Legislatura a partir de un debate informado.

Para solucionarlo, un cambio en las instituciones no es sólo necesario sino debido. Además es imperativo tomar en serio el combate a la corrupción y sacar de nuestro sistema de gobierno los amiguismos y los compadrazgos.

La respuesta última es una revolución sistemática y cultural. Una actitud de tolerancia cero a la corrupción, así como el rechazo al enriquecimiento ilícito, el tráfico de influencias y el alejarnos de actos cotidianos de corrupción como la mordida, serán el factor clave para que triunfemos en el combate de este lastre del país.

Dip. Dunia Ludlow Deloya

Castigar con cárcel toma de fotos y videos con índole sexual

“Desde el Partido de la Revolución Democrática (PRD) vemos la necesidad de crear un nuevo tipo penal que castigue con cárcel la conducta de tomar fotografías o grabaciones con índole sexual, sin consentimiento de las personas que aparecen en las imágenes o videos”, consideró el diputado Iván Texta Solís.

Se busca -añadió-, que tomar fotografías o grabaciones con índole sexual se equipare a la pena impuesta para abuso sexual, cuya penalidad va de uno a seis años de prisión, y en caso de hacer uso de violencia física o moral, la sanción prevista se aumentará en una mitad.

Texta Solís, integrante del grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del DF, indicó en entrevista que hay antecedentes de mujeres que han sido grabadas y fotografiadas con índole sexual, sin su consentimiento; sin embargo, no se presentaron las denuncias correspondientes por no existir una regulación al respecto.

Planteó que el acto de tomar fotografías y grabaciones sin el consentimiento de la persona sobre la cual se están ejecutando, lesiona la dignidad humana al limitar la libertad sexual de las personas; pese a esto, dichas acciones no se pueden acreditar fácilmente al no haber una descripción exacta de la ilegal conducta.

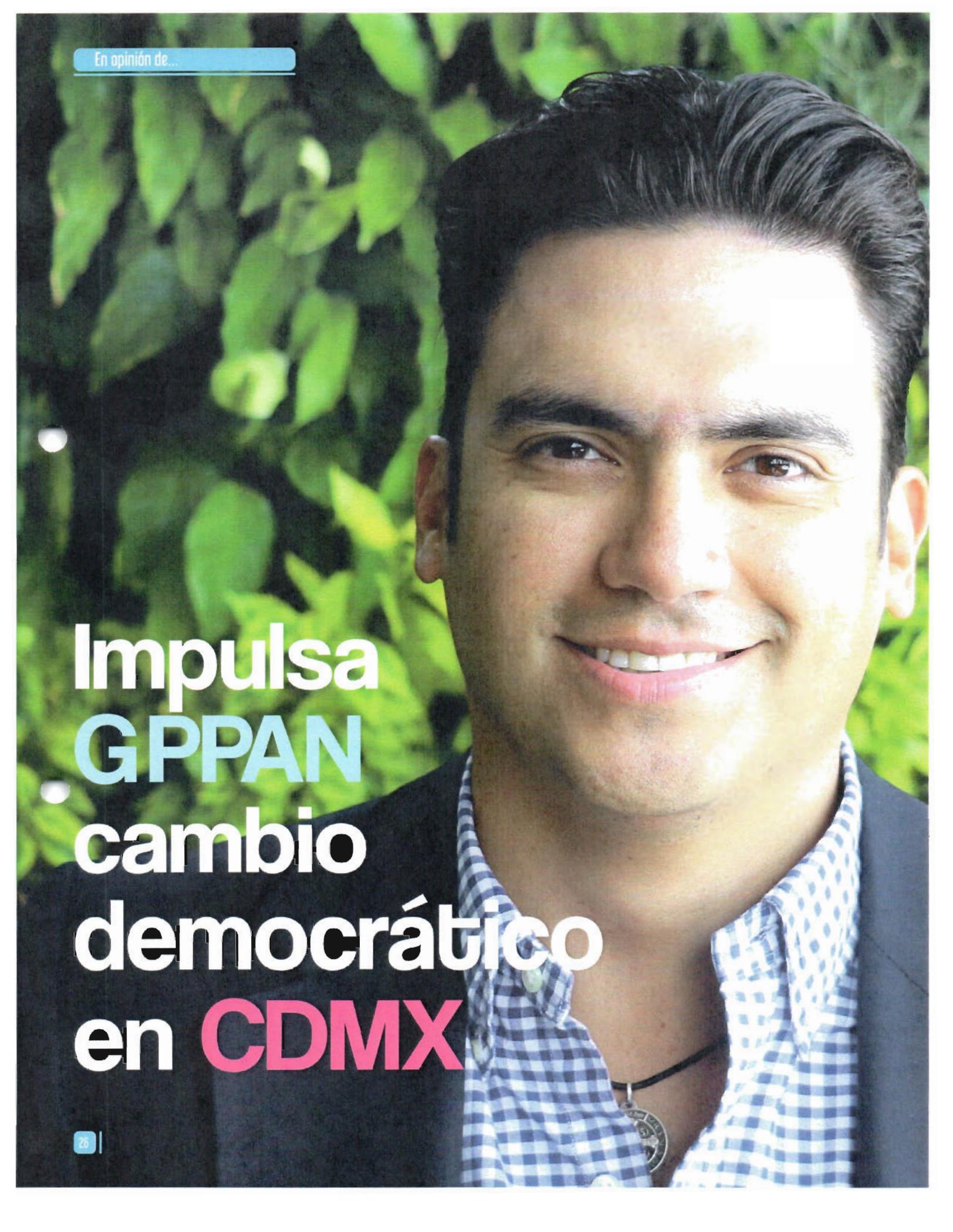
Además, añadió que en la Ciudad de México donde ya se tiene un marco legal para proteger la libertad sexual de las personas, así como el derecho a la imagen, por lo que se debe salvaguardar la decisión de impedir que ésta se reproduzca por cualquier medio, sin autorización expresa o implícita.

En este sentido, el legislador perredista puntualizó que se propone agregar el artículo 177 bis al Código Penal del Distrito Federal, conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la cual establece la obligación de fortalecer la legislación penal para asegurar que se sancione a quien o quienes hostigan y acosan a las mujeres.

De aprobarse la propuesta, el artículo 177 bis quedaría de la siguiente manera: “Se equipara al delito de abuso sexual a la persona que sin consentimiento del titular de los derechos de imagen e intimidad; fabrique, imprima, grabe, transporte, exhiba, venda, reproduzca o haga circular por cualquier medio; imágenes, libros, revistas, escritos, fotografías, carteles y videocintas, con implicaciones sexuales.”

Asimismo, el diputado local por el distrito XXXI de Iztapalapa planteó que el artículo contenga elementos claves del tipo: “Sin consentimiento del titular de los derechos de imagen”. “Sin consentimiento del titular de los derechos de intimidad”, y “con implicaciones sexuales”.

En opinión de...



Impulsa GPPAN cambio democrático en CDMX

A fin de dar certeza y pasos firmes hacia el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN) en la Asamblea Legislativa tiene como propósito la armonización de todas las leyes secundarias de la nueva Constitución. Para ello, presentó una iniciativa por medio de la cual se propone la creación de un nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para la Ciudad de México y de una nueva Ley Procesal Electoral capitalina; además promovió diversas reformas a la Ley de Participación Ciudadana y al Código Penal de la ciudad.

Una vez que contamos con una nueva Constitución para nuestra ciudad, es fundamental promover leyes con reglas claras y precisas, que den certeza y permitan la participación transparente y equitativa en el ámbito electoral.

La iniciativa se divide en tres grandes rubros: sustantivo, orgánico y procesal. Contemplan la creación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México; así como la reforma de diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana y del Código Penal para el Distrito Federal.

La parte orgánica de la iniciativa regulará el establecimiento del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral de la CDMX; la sustantiva se refiere a la inclusión de la figura de las alcaldías y el diputado migrante, se contemplan los métodos de selección e integración de los concejales y se incluyen mecanismos que posibiliten la participación de los jóvenes, las mujeres, los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas; además de homologar con la legislación federal el voto en el extranjero, únicamente para jefe de gobierno y diputado local.

Por otro lado, en lo que respecta a la parte procesal, se consideran las causas de nulidad, entre ellas la violencia política genérica, y la cometida en razón de género, y se propone endurecer las sanciones a quienes cometan delitos electorales y blindar los programas sociales desde las precampañas.

Es fundamental que las leyes cuenten con candados electorales para que los servidores públicos, de todos los niveles, eviten usar los programas sociales para coaccionar o dirigir ilegalmente el voto. Asimismo, dentro de la propuesta se plantea que a partir del inicio de las precampañas y campañas, se suspenda la propaganda gubernamental en todos los medios de comunicación; así como el uso de redes sociales personales de los servidores públicos.

En las propuestas que conforman esta iniciativa, el GPPAN define el concepto de violencia política de género y se establece el principio de paridad de género como el acceso al mismo trato y oportunidades de hombres y mujeres, para el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos político-electorales.

Por otra parte, se incluye la figura de las alcaldías, los requisitos de elegibilidad y las consideraciones para su forma de elección; así como la inclusión de los concejales por planilla: 60 por ciento de mayoría relativa y 40 por ciento de manera plurinominal; tal como dispone la Constitución.

Asimismo, se consideró la homologación de tiempos de los procesos de selección interna y las precampañas con los tiempos federales; al tiempo que se crea un capítulo que regula a los gobiernos de coalición, definiendo la figura, sus fines, figuras, convenios, causas y formas de disolución, programas, integración y funcionamiento de su gabinete.

Con esta aportación, los diputados de Acción Nacional consideramos habrá más claridad y equidad, lo que permitirá que los habitantes de la CDMX tengamos procesos transparentes y democráticos que repercutirán sin duda alguna en una mejor calidad de vida para todos.

Dip. Jorge Romero Herrera

Periodismo en peligro

Dip. Carlos Candelaria López



En lo que va del año, han muerto tres periodistas, todos ellos efectuaban investigaciones, que pondrían en el ojo del huracán a los gobiernos de sus estados o al crimen organizado que opera en esas plazas. Cruento es el inicio del 2017. México se encuentra en decadencia desde el momento en que la libertad de expresión y el ejercicio periodístico es avasallado por las balas.

En el último informe de la organización civil Artículo 19 se da a conocer que las agresiones contra la prensa van en aumento y hay impunidad en 99.7 de los casos que han ocurrido.

En 2016 se presentaron 426 agresiones, mientras que en 2015 fueron 397, lo que representó un incremento de 7.3 por ciento, mientras que en 2015 hubo 11 periodistas asesinados y en los últimos cinco años suman 30 muertes.

El Estado se demuestra incapaz para afrontar estos hechos. En los últimos tres asesinatos de periodistas, los acercamientos fueron simplemente un trámite más, ya que las evaluaciones que las autoridades efectúan para tomar cartas en los asuntos, son tediosas e impropias con la realidad.

Las agresiones a periodistas en redes sociales va en aumento, Twitter se destaca como el arma predilecta de los sicarios cibernéticos, el año pasado los periodistas Héctor de Mauleón, Julio Hernández López y Denise Maerker, fueron amenazados en ese espacio, sin embargo, los comunicadores sufren día a día el desgaste psicológico de ese ejercicio.

La Ciudad de México era hasta hace dos años un santuario para quienes ejercen el periodismo; no obstante, con el homicidio de Rubén Espinoza Becerril, fotógrafo de la revista Proceso, la situación cambió. Si no se toman medidas sobre este tema, los periodistas que ejercen su profesión en la capital del país estarán en riesgo constante, como lo están aquellos que viven y hacen periodismo en el interior de la República.

Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de Gobierno de esta ciudad, ha descuidado por completo el funcionamiento del mecanismo para garantizar la protección integral de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la capital.

Sé que de una u otra manera, el mecanismo intenta operar en la Ciudad de México, pero también debemos ser claros: hasta el momento no está bien estructurado, van tres convocatorias para conformar el consejo consultivo y las mismas han sido fallidas, lo que se ha convertido en un lastre para Patricia Mercado, secretaria de Gobierno de la ciudad y compañía.

Debemos estar atentos a lo que sucede en otros estados de la República. En días pasados apareció una manta en Chihuahua donde se leen amenazas contra Javier Corral Jurado, gobernador de esa entidad, y también en perjuicio de periodistas que laboran en ese estado. En el caso de la Ciudad de México, debe continuar exenta de estos problemas, empero, como ya lo hemos mencionado, el trabajo de las autoridades involucradas es tibio e irrelevante.



Avances de la Comisión de Salud

Dip. Nora Arias Contreras

Durante los primeros 18 meses de la VII Asamblea Legislativa, la Comisión de Salud y Asistencia Social, ha dictaminado importantes reformas que ahora son ley y se han traducido en beneficios para los capitalinos.

El tema de mayor éxito es el programa El médico en tu casa, que atiende a domicilio a mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos postrados o terminales y con discapacidad.

Asimismo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó reformas a la Ley para la Atención Integral de Cáncer de Mama para que a partir de 2017, se realicen reconstrucciones mamarias gratuitas a las mujeres que hayan padecido cáncer, como parte de su rehabilitación y contribuir a hacerles la vida más aceptable.

Otra acción es la relativa a la ley contra la obesidad, consistente en impulsar las actividades deportivas para disminuir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios a fin de alcanzar una sociedad más saludable.

La Comisión de Salud, también legisló para que la "atención geriátrica" se brinde de manera especializada a todos los adultos mayores en centros de salud de la Ciudad de México.

En este contexto destaca también la instalación de "desfibriladores" en todas las ambulancias de servicios de emergencia para atender a personas que presenten cuadro de infarto, acción que mereció el respaldo unánime de la Asamblea Legislativa capitalina.

Adicionalmente, se trabajó en la aprobación de la Ley Bebé Seguro CDMX, que otorga ayuda económica a niñas y niños de menores de 12 meses para compra de productos alimenticios a fin de mejorar su nutrición, así como la adquisición de medicinas.

También se logró la aprobación de la instalación de "lactarios" en todos los entes públicos de la capital, con el fin de impulsar la cultura de la lactancia, y se expidió la Ley de Atención Bucodental, que apoyará a todos los estudiantes de preescolar y primaria de las escuelas públicas de la Ciudad de México donde se fomentará la salud bucal desde temprana edad.

Otra ley de vital importancia, fue la relativa a prevenir y atender enfermedades crónico renales en todos los Centros de Salud del gobierno capitalino, y una reforma más, que ahora obliga a todos los centros de espectáculos públicos en la ciudad, a que cuenten con un médico especialista que atienda las emergencias que ahí se presenten.

La Comisión de Salud también aprobó modificaciones legales para atender oportuna y preventivamente enfermedades como el cáncer de ovario y de próstata, entre otras reformas, que dan pie a que esta representación en la Asamblea Legislativa continúe trabajando activamente para mejorar las condiciones de vida de los capitalinos desde la infancia hasta la edad adulta.

Sufren

discriminación personas afrodescendientes en CDMX

Los derechos de la población afromexicana se reconocen ahora en la Constitución de la Ciudad de México, por lo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) impulsará políticas públicas para su crecimiento y desarrollo, sostuvo la diputada Rebeca Peralta León.

"Frases como el negrito en el arroz, trabajar como negro para vivir como blanco, y cena de negros, entre otras, son dichos utilizados en la vida cotidiana sin tomar en cuenta que tienen una connotación discriminatoria al referirse a personas de un determinado grupo étnico y por su color de piel", refirió.

Peralta León, quien funge como vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, dijo que con la nueva Constitución de la Ciudad de México se podrá combatir la discriminación racial que, por su color de piel, sufren más de 235 mil personas afrodescendientes que viven en la capital del país.

235 mil



Dip. Rebeca Peralta León

Recordó que en el artículo 11 de la recién publicada carta fundamental se reconocen las aportaciones de la población afrodescendiente en la construcción del país y la Ciudad de México, además de establecer la obligación de las autoridades para diseñar medidas efectivas que permitan un trato igualitario, el ejercicio pleno de sus derechos, combatir los prejuicios y estigmas, eliminar el racismo y prevenir, sancionar y erradicar la violencia en su contra.

Asimismo, la legisladora por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), precisó que en la ciudad hay 235 mil 800 personas de ascendencia africana, de los cuales 38 mil 400 personas residen principalmente en la delegación Iztapalapa, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Le siguen Coyoacán con 24 mil 900 personas; Álvaro Obregón, 24 mil 600; Tlalpan, 20 mil 600; Cuauhtémoc, 20 mil 300; Benito Juárez, 17 mil 600; Tláhuac, 17 mil 500; Gustavo A. Madero, 14 mil 700; Xochimilco, 11 mil 300; Iztacalco, 9 mil 600; Magdalena Contreras, 7 mil 900; Azcapotzalco, 7 mil 700; Miguel Hidalgo, 7 mil 300 y Venustiano Carranza con 7 mil 100 personas.

Entre los principales problemas que enfrenta este sector es que poco más de 40 por ciento de la población ocupada no tienen prestaciones laborales; 55.8 por ciento de los hombres y 48.9 por ciento de las mujeres no cuentan con licencias o incapacidades con goce de sueldo; 48.3 por ciento de los hombres y 43.2 por ciento de las mujeres carecen de servicio médico por parte de su trabajo; 51.9 por ciento y 42.6 por ciento no cuentan con vacaciones pagadas, mientras que el 44.4 por ciento de los varones y 35.6 por ciento de las mujeres, no tienen aguinaldo.

Debido a la marginación que existe hacia este grupo étnico, la legisladora perredista consideró que la ALDF deberá impulsar políticas públicas que contribuyan a su sobrevivencia y desarrollo en el terreno económico, laboral, social, cultural, artístico y deportivo, así como para el respeto y fomento de sus tradiciones.

En este sentido, señala que respaldará la propuesta de la CNDH para que el 19 de octubre sea el Día de las personas y los pueblos afrodescendientes, pues hasta ahora sólo el 25 de julio se celebra el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente.

De acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), "en la vida diaria, el racismo se expresa sobre todo en chistes, comentarios y frases que ridiculizan, minusvaloran o desprecian a las personas por su tono de piel, su historia, su cultura, sus tradiciones o su condición social".

"Aseveraciones como el negroito en el arroz, que califica como desagradable el tono de piel oscura; trabajar como negro, que refleja la condición de esclavo y sobreexplotación a la que estuvieron sometidos los pueblos africanos, o cena de negros, que indica que las personas de este color de piel se comportan de manera violenta o poco amable, son algunos ejemplos de esas prácticas, que muchas veces se reproducen de manera irreflexiva", puntualizó la legisladora.

afectados

Nuevo marco de protección de derechos humanos en constitución capitalina

Perla Gómez Gallardo*



En todo sistema jurídico la Constitución ocupa un lugar preponderante toda vez que contiene las normas que son el fundamento de dicho sistema, establece las bases organizativas del Estado y los derechos fundamentales que toda autoridad debe tutelar.

Asimismo, la inclusión en la Constitución de los principios rectores en materia de derechos humanos tales como la universalidad, interdependencia, indivisibilidad, complementariedad, integralidad, progresividad y no regresividad, propicia un adecuado desarrollo y protección de los derechos fundamentales.

En consonancia con lo dispuesto por el principio de progresividad y no regresividad, muchos de los derechos humanos que fueron plasmados en varios preceptos constitucionales habían sido reconocidos en la ciudad en los últimos años, tales como: la autodeterminación personal, el matrimonio igualitario, la protesta social y la participación política paritaria, entre otros.

El principio de progresividad también se advierte en el artículo 70 de la Constitución, donde se establece que las reformas a la Constitución y a las leyes que de ella emanen, sólo serán para ampliar, proteger y garantizar los derechos de las personas, nunca en su menoscabo. Esta disposición se refuerza con lo dispuesto en el octavo artículo transitorio.

Es de destacar la oportuna inclusión de disposiciones que reconocen la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de la Ciudad de México; en particular los artículos que desarrollan los derechos de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes, entre los que se cuentan los derechos a la libre determinación y a la autonomía, a la participación política, a la comunicación, los derechos culturales, el derecho al desarrollo, a la educación, a la salud, al acceso a la justicia, el derecho a la tierra, al territorio y a los recursos naturales, por mencionar algunos.



Es relevante la inserción de disposiciones referentes a los grupos de atención prioritaria en las que se establecen medidas de nivelación, estrategias de visibilización, un sistema integral de asistencia social, tendientes a que quienes integran estos grupos puedan ejercer sus derechos enfrentando la discriminación y los obstáculos que en muchos casos se les presentan.

Llama la atención la incorporación de disposiciones vinculadas a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre las que se encuentran el derecho al desarrollo sustentable, el derecho a la vivienda, a la salud y al trabajo, por citar algunos. Asimismo, es notable la inclusión del Derecho a la Ciudad, ya que conlleva el impulso de otros derechos como son el derecho al desarrollo, el derecho a la cultura, al medio ambiente, entre muchos otros.

El derecho al agua potable y al saneamiento comprende la disposición de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico; lo cual está en consonancia con los estándares internacionales en la materia.

Otros derechos que forman parte del catálogo constitucional es el derecho a la manifestación pública, y a la protesta social, vinculados al ejercicio de la libertad de expresión, por lo que resulta pertinente su inclusión.

Entre los aspectos innovadores plasmados en la Constitución es posible mencionar la inserción de los derechos sexuales, reproductivos, el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica, a la buena administración pública, a una muerte digna y al cuidado, por destacar algunos.

Un avance más lo constituye la paridad de género que se establece para la integración del Congreso de la Ciudad de México, así como en el gabinete del Jefe de Gobierno, en el Poder Judicial y en las alcaldías.

Cabe destacar la inclusión del derecho de las familias reconociendo que todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar deben ser protegidas y apoyadas.

La Constitución contempla el establecimiento de un sistema integral de derechos humanos que diseñará las medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa, necesarias para garantizar la efectividad de los derechos de todas las personas, con base en el Programa de Derechos Humanos, y en diagnósticos.

Dicho sistema también determina los principios y bases para la coordinación efectiva entre las autoridades de la Ciudad de México a fin de lograr la transversalización de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales, así como su evaluación y reorientación.

Aunado a lo anterior, la Constitución incluye mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad que busca procurar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, tales como la acción de protección efectiva de derechos y el juicio de restitución obligatoria.

No cabe duda que los derechos humanos son un elemento fundamental de toda Constitución y en buena medida esta perspectiva de protección y respeto ha quedado reflejada en la Constitución Política de la Ciudad de México; por lo que se espera que el marco jurídico de derechos humanos establecido para nuestra ciudad se siga expandiendo.

Hacia un mejor lugar en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

Hazael Ruíz Ortega*

El camino ha sido largo y lleno de pendientes, sin embargo, en esa ruta hemos llegado a los mejores momentos en que los reclusorios de la Ciudad de México han obtenido destacados estándares de calidad, certificaciones y reconocimientos a nivel nacional e internacional.

Es entonces que me permito detallar los parámetros que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) nos ha brindado en su Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, para lograr en no pocas ocasiones el camino, replantear y mejorar las condiciones de los centros penitenciarios de la capital del país.

En los últimos cuatro años, la CDMX subió 15 lugares en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que se realiza anualmente. Con 6.84 de calificación, el sistema penitenciario de nuestra ciudad, ocupa, según el diagnóstico más reciente -2015-, el noveno lugar de los 32 sistemas carcelarios diagnosticados en los cuales la calificación promedio fue de 6.2.

El recién presentado Diagnóstico Nacional Supervisión Penitenciaria 2015 muestra el avance sustancial que ha presentado el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México en todas sus áreas adquiriendo su máxima calificación desde 2011.

Así, en cuatro años, el sistema penitenciario de la capital avanzó 13 lugares pasando del sitio 24 en 2012, al 17 en 2013, al 11 en 2014 y finalmente, al nueve.

Este significativo ascenso en la escala del diagnóstico a nivel nacional del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México que cuenta con 13 centros de reclusión y más de 30 mil internos, es resultado de la coordinación estrecha con organizaciones sociales, instituciones, dependencias y organismos de derechos humanos, entre otras entidades.

“No se nos otorgará la libertad externa más que en la medida exacta en que hayamos sabido, en un momento determinado, desarrollar nuestra libertad interna”.

Mahatma Gandhi

El sistema penitenciario de la capital del país ha ido posicionándose mejor, año con año, en la escala de calificaciones del diagnóstico que la CNDH ha hecho, aun cuando la población interna es mucho mayor que en otras entidades que ocupan los primeros sitios como es el caso de Guanajuato, primer lugar en el análisis de 2015, pero que cuenta solamente con 3 mil 408 internos en cinco centros de reclusión.

La misma situación se presenta con respecto al segundo lugar que es Aguascalientes quien registra 1 mil 664 personas en reclusión en tres centros penitenciarios.

Se observa, la relación cantidad de población-calificación no es comparable entre la CDMX con muchas de las entidades que ocupan las primeras posiciones.

No obstante, el sistema penitenciario de la capital trabaja en busca de cumplir con los ejes de tratamiento: educación, trabajo, salud, deporte y cultura. Todo bajo el estricto respeto a los derechos humanos y de integración de los grupos considerados vulnerables.

Es de destacar que un 40 por ciento de la población interna en la CDMX cuenta con algún tipo de trabajo penitenciario, un 30 por ciento estudia algún nivel educativo desde alfabetización hasta licenciatura y posgrado, y que más del 50 por ciento esté involucrada en actividades deportivas y culturales.



*Subsecretario de Sistema Penitenciario de la CDMX

Gobierno CDMX enfrenta problemática de basura con tecnología de punta:



J. Slomianski

El Gobierno de la Ciudad de México enfrenta con responsabilidad el problema de la basura a través de la incorporación de tecnologías que han demostrado eficacia en el procesamiento de los residuos inorgánicos, y sobre todo, porque éstas son amigables con el medio ambiente.

Por ello, a través de la Agencia de Gestión Urbana de la CDMX (AGU), el gobierno capitalino inició desde hace más de dos años el análisis de diversas tecnologías que eviten continuar con el traslado y disposición a rellenos sanitarios de más de 8 mil 500 toneladas de basura, señala el titular de la AGU, Jaime Slomianski Aguilar.

Explica que luego de comparar las diversas opciones tecnológicas, la agencia resolvió iniciar la licitación para el diseño, construcción, mantenimiento y operación de una planta procesadora de basura o de termovalorización, ya que es una tecnología probada en otros países del mundo donde se han comprobado los beneficios ambientales que genera.

En entrevista con Asamblea, Slomianski Aguilar quien se desempeña como city manager de la CDMX, apunta que el gobierno capitalino implementará un sistema con los más estrictos estándares internacionales en el control de la emisión de gases contaminantes.

Precisa que en las bases de licitación, a los participantes se les ha solicitado que al presentar sus propuestas, acrediten su experiencia en la construcción y operación en este tipo de tecnologías, y sobre todo, que garanticen que sean amigables con el entorno ambiental.

“El interés del Jefe de Gobierno –añade el city manager– es que la población conozca los beneficios y ventajas que traerá a la ciudad la implementación de una tecnología de este tipo, por lo que nos ha instruido para reunirnos con todos los grupos y organizaciones civiles y privadas a fin de explicarles el proyecto.”

Destaca que se han sostenido diversas reuniones con organismos multidisciplinarios, quienes han manifestado su beneplácito porque el gobierno esté adoptando tecnologías innovadoras en beneficio de la ciudadanía y del medio ambiente.

El titular de la AGU subraya que con la puesta en operación de la planta de termovalorización se generará energía eléctrica para consumo de las 12 líneas del Sistema de Transporte Colectivo-Metro, y dará autonomía de gestión a la CDMX en el manejo de los residuos sólidos que se generan en la urbe capitalina.

EN TLATELOLCO, HOY, TODOS SOMOS CHILANGOS DE CORAZÓN

Jorge de la Torre*

CIUDAD



Tlatelolco, montículo de tierra. Tlatelolco, palabra de una hermosa tonalidad sonora que evoca la existencia de la tribu mexicana precolombina que fundó la ciudad del mismo nombre, asentada en un islote situado en el Lago de Texcoco, al norte de la gran Tenochtitlán, y en una parte de cuya superficie que hace siglos dejó de ser lacustre, se sitúa hoy la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, su nombre oficial.

Tlatelolco ha tenido quizá desde siempre, una vocación de ser histórico. Existen datos concretos de que ya en 1521, siendo el centro de mercadeo (tianguís) más importante de bienes de consumo provenientes de la región y de los lugares más apartados de Mesoamérica, se convirtió en el último bastión de resistencia indígena mexicana contra los colonizadores españoles.

En ese año, la ciudad fue conquistada después de una cruenta matanza en la que además fue tomado prisionero el renombrado emperador azteca Cuauhtémoc. Posteriormente, ya en la época contemporánea, Tlatelolco ha tomado renombre mundial a raíz de reconocidos acontecimientos ocurridos dentro de sus linderos, entre éstos la reunión de representantes de todas las repúblicas Latinoamericanas y del Caribe que en la llamada Torre Mayor de la unidad, que en 1967 ocupaba la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), acordaron la elaboración, redacción final y firma del llamado "Tratado de Tlatelolco".

Se trataba de un importante tratado internacional para la proscripción de armas nucleares en América Latina y el Caribe. Asimismo, conocida mundialmente fue la matanza de estudiantes que el gobierno federal llevó a cabo en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968 durante la realización de un mitin pacífico que formaba parte de la protesta estudiantil que tenía en jaque al gobierno del entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz.

El sismo de grandes proporciones y las réplicas subsecuentes que azotaron a la Ciudad de México en septiembre de 1985 fueron también acontecimientos relevantes que hicieron repetir el nombre de Tlatelolco en muchos lugares, toda vez que fue una de las áreas de la ciudad más castigadas por el fenómeno telúrico, pues además de la caída de dos de los tres módulos del edificio Nuevo León -uno de los más habitados- dio lugar a la demolición de cuatro edificios que sufrieron graves daños y a la eliminación de pisos en otros tantos.

Todo ello, desencadenó un movimiento de residentes de grandes proporciones y largo aliento, para obligar a un gobierno federal que enseñó su negligencia e ineficacia para llevar a cabo la reestructuración y renovación de varios edificios y a evitar la demolición indiscriminada de muchos otros, a la vez que se presionaba para lograr la reubicación de muchos afectados.

Esta vocación histórica que los tlatelolcos conservamos con gran celo, constituye un acicate y una guía para que quienes habitamos hoy esta "ciudad" dentro de la gran Ciudad de México, tengamos la tendencia a ser más participativos en la vida comunitaria, y más exigentes a la hora de frenar y reclamar acciones nocivas u omisiones de las diferentes autoridades e instituciones que intervienen en nuestra comunidad.

Esto, a pesar de que los sismos, influyeron en gran medida para cambiar el perfil de los tlatelolcos contemporáneos, ya que impulsaron a muchos de los primeros habitantes de la unidad habitacional, a que por temor o por conveniencia malbarataran sus departamentos y se fueran a vivir a otra parte, mientras que los habitantes que llegaron posteriormente, mantenían un perfil y una visión social diferente a la original.

MI Tlatelolco

Sin embargo, el espíritu vigilante e incluso a veces contestatario de los Tlatelolcas, se conserva vivo porque todavía hay una buena cantidad de adultos de la tercera edad y/o sus descendientes, que pueblan Tlatelolco desde hace décadas.

En Tlatelolco hoy, habitamos personas de muy distintas clases sociales, con niveles de ingreso económico, educación y formación familiar igualmente diversos. Provenimos de todos los estados de la República, y aunque forman mayoría quienes han nacido en la Ciudad de México, todos somos chilangos de corazón.

Separada en tres secciones -una especie de supermanzanas-, cada una de ellas con edificios agrupados en inmuebles de características similares, la unidad habitacional enseña, sin embargo, nuestra diversidad.

Cada edificio tiene una personalidad propia, que se expresa en detalles de su imagen: sus entradas, sus rejas, sus puertas, su grado de limpieza, sus grafitis o ausencia éstos, su basura desparramada o invisible, sus tableros de timbres funcionando o que sólo están de adorno, sus elevadores carcacha o bien cuidados, y su entorno inmediato oscuro o alumbrado.

Existen edificios con vigilancia las 24 horas, y los hay también con elevador que lleva a la puerta del departamento, mientras que en otros, ni cerradura ni elevador funcionan, y la vigilancia está en manos de Dios. En unos hay comercios de diversos giros, y en otros hasta consultorios y despachos, pero los más sirven únicamente de vivienda.

Asimismo, cada sección cuenta con varios andadores y áreas de uso común, al igual que con sitios emblemáticos distribuidos entre las mismas como la Plaza de las Tres Culturas, el Centro Cultural Universitario, el templo de Santiago, el jardín del mismo nombre y el Reloj de Sol.

Además de la Dirección Territorial de Santa María-Tlatelolco, el Ágora, el Pórtico, la Pera, el Jardín de la paz, el Puente de piedra, la Torre Banobras, la Plaza Allende, la explanada del Metro, el Sindicato de Hacienda, el jardín Independencia, los tres clubes deportivos con sus respectivos teatros, además de varias escuelas primarias y secundarias, clínicas, canchas, cuadros de juegos infantiles, gimnasios al aire libre, etc.

Todo lo cual, al igual que su cercanía o lejanía con los diferentes medios de transporte que pasan por nuestra unidad habitacional -el Metro, dos líneas de Metrobús operando y una más en construcción, el trolebús, y varias líneas de micros y autobuses- crean un vasto tráfico de vehículos, perros, gatos y, naturalmente, de personas residentes y no residentes en cada sección.

Toda esta complejidad urbana concentrada en un reducido espacio de apenas cien hectáreas crea, obviamente, una gran cantidad de problemas de convivencia, movilidad, seguridad, limpieza y otros.

Los habitantes de Tlatelolco hemos buscado enfrentar estos problemas con base en el esfuerzo individual de algunos residentes con vocación social y/o con el esfuerzo colectivo de varios grupos de vecinos más o menos organizados, a través de acciones concertadas entre éstos, o de gestiones ante las autoridades correspondientes, sean éstas de la delegación, del gobierno de la ciudad, o federales.

Cronista de Tlatelolco*

Tatuaje:

• identidad, pertenencia, estigma o moda

La práctica del adorno corporal y las características que adopta como parte del paisaje urbano de nuestros días, es producto de un tejido social que hace referencia a la necesidad de las personas de identificarse en un grupo determinado las más de las veces, por motivos económicos.

Surgen así las llamadas "tribus urbanas" que aspiran a diferenciarse del resto de la población por alguna particularidad en sus atuendos, en su lenguaje y en la estética de su cuerpo que adornan pintándose permanentemente la piel.

El tatuaje, la técnica mediante la cual se pinta la piel de manera permanente, es una práctica extendida por el mundo entero y México no es la excepción. Pintarse el cuerpo para adornarse y como símbolo de estatus social era una práctica desarrollada en Mesoamérica y en el resto del universo de las culturas precolombinas desde antes de la invasión europea.

Los cronistas de la epopeya de la conquista mencionan la práctica de adornarse el cuerpo de los habitantes del Anáhuac con diversas técnicas. Aunque llevar tatuajes era una muestra de valor y de estatus, también servía como señal de castigo para alguien que cometía alguna falta.

Entonces como ahora, el tatuaje permite a quien lo porta, proclamar su pertenencia a una clase social, resaltar sus logros e incluso reafirmar su papel en algún grupo urbano.

En la actualidad en México se toma muy a la ligera el tatuaje, que es un arte callejero y eso hace que exista una estigmatización de parte de autoridades, empleadores privados e instituciones públicas a las personas tatuadas, expone a la revista Asamblea, Walter Dobleu, propietario del estudio Dobleu creative tattoo.

“En nuestra cultura eso es fundamental, porque si en la casa de la abuela te ven tatuado, enseguida dicen que eres un pandillero; sin embargo, hay una diferencia porque nosotros como tatuadores ya somos gente profesional. Hay un grupo social que cree equivocadamente que es una moda, lo que hizo que la gente tomara a la ligera el tatuaje”, asegura.

Es muy importante destacar que tatuar no solamente es agarrar una máquina y dibujar como en papel sobre un lienzo humano, señala Walter, quien agrega: “Lleva una responsabilidad enorme en muchos sentidos, no puedo echar a perder la piel del brazo o de la espalda.

Las diferentes partes del cuerpo son un abismo, las pieles son diferentes hay distintos espesores, los tonos son distintos; las tintas luego no entran bien, los colores a veces no agarran igual en las pieles morenas o en las claras, hay alérgicos, es todo un mundo de conocimientos que debes tener”.

En la actualidad el tatuaje es una especie de arte, hay gente que se hace una figura abstracta, o se dibuja una creación del tatuador, algo para que se vea su trabajo o algún recuerdo especial y que sea una imagen hecha en exclusiva para el tatuado.

“En los tatuajes que yo hago –indica Walter–, siempre pregunto al cliente en qué parte del cuerpo se lo van a hacer, para darme cuenta de cómo va el diseño y el nivel del dolor que se va a experimentar. También si va a lucir lo que me está pidiendo, porque luego quieren un calendario azteca en la muñeca, y pues eso no sirve”.

“Siempre que nos vamos a tatuar es como un ritual. Pintarse la piel es como una prueba de ti mismo hacia el dolor, que es lo único que puede pasar en ese instante. Cuando termino los clientes dicen valió la pena el aguante; es una experiencia vital por el dolor que puede soportar esa persona.”

“Las agujas para tatuar son como pinceles, es decir, hay redondas, en punta, planas, solamente una hilera, o varias, y dependiendo de lo que voy a dibujar escojo la aguja necesaria, que penetra a la segunda capa de la piel, apenas 1.5 cm si llega a sangrar, cierro rápido el poro, porque es a ese nivel que entra la aguja”.

Walter señaló que actualmente la tecnología “avanzó horrores en colores, tipo de tinta y de aguja, las máquinas cambiaron, entonces tienes que prepararte y estar al día”, para mantenerte competitivo en un microuniverso que va en constante expansión.



En una elección presidencial

¿Qué define a la estrategia de un medio de comunicación como fallida o exitosa?

La actuación de un medio de comunicación en el marco de una elección presidencial, podría derivarse de la comunión de intereses ideológicos con el candidato beneficiado por su tratamiento editorial. Aún más importante que la ideología, parece ser el objetivo de lucrar, el cual traduce los intereses que a través del medio en cuestión concurren: empresariales, privados y sectoriales.

Estos son cualitativamente diferentes del interés público, general o nacional, cuya representación un medio comúnmente se arroga en su discurso (Borrat, 1989). En tanto que Castells (2012) lo explica como la lógica empresarial que en la sociedad actual busca obtener beneficios para sus accionistas.

Para Woldenberg (2012), de las relaciones entre política, dinero y medios, dependerá la calidad de la democracia en cada país. Respecto a esa equidad necesaria para un ejercicio democrático del periodismo y un sano intercambio entre medios y candidatos durante los periodos electorales, en México desde 1996 se estableció que el financiamiento público sería siempre preeminente en relación al privado.

La legislación con la que México llegó a la elección presidencial de 2012, ofreció dos respuestas a esta inquietud: obligó al IFE – hoy Instituto Nacional Electoral (INE) – a entregar a los concesionarios de la radio y la televisión lineamientos para realizar una cobertura equilibrada y a poner en marcha un monitoreo del tiempo que los noticiarios de radio y televisión le otorgaron a las diferentes candidaturas. En ambos casos, lo que ocurrió en la prensa escrita quedó fuera de lo previsto.

Ante las restricciones a la compra de tiempos y espacios en medios impuesta a los partidos políticos, presuntamente se pusieron en práctica tratos informales entre medios de comunicación y candidatos a puestos de elección popular que incidieron en la cobertura y el discurso de esos medios, para darle la vuelta a una regulación cada vez más consciente de la influencia de los medios en el resultado final de una elección.

***Axel Velázquez Yáñez**

Finalmente, se retoma la economía política de los medios de comunicación (McChesney, 2008), pues ésta no da por sentado el modelo de medios que impera en un país. En ese sentido, retomando el papel de los medios en la más reciente elección presidencial, podría definirse la actuación de cualquier medio que decida enfrentarse abiertamente a un candidato en tal coyuntura, como una estrategia fallida de comunicación política, puesto que su función es la de informar con antelación y de manera creíble (Mazzoleni, 2010) para ganar público, y para cumplir con ella se requiere del intercambio con el candidato para obtener información.

Sin embargo, a la pregunta sobre si esa misma estrategia pudiera ser considerada como exitosa, la respuesta es afirmativa si se le considera como una táctica de relaciones públicas. Si bien el público podría sancionar la actuación de un medio al dejar de comprar el periódico, consultar su portal o sintonizar su programación; en México los medios de comunicación dependen en buena medida de la publicidad oficial.

A esos acuerdos publicitarios, hay que sumar los intereses empresariales de otro ramo que algunos dueños de medios de comunicación tienen. Se trata de la oferta de bienes o servicios de distinta índole para los cuales el gobierno puede ser facilitador o cliente, cuanto más si se trata de un servicio nacional.

*Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM y





Representación de Pasión de Cristo,

con profundas raíces entre iztapalapenses

La representación de la Pasión de Cristo de Iztapalapa es una forma de teatro popular no profesional que según sus organizadores, tiene como objetivo ayudar a evangelizar a las personas que cada año la presencian, razón por la que ha echado profundas raíces entre los habitantes de sus ocho barrios quienes consideran un honor y un privilegio participar en la caracterización de algún personaje dentro de este drama.

Sin embargo, la 174 representación de este año tuvo una escena que no estaba contemplada en el guión: Erick Guzmán, quien encarnaría el papel de Jesús, fue relevado de esta caracterización luego de que el Comité Organizador de la Semana Santa de Iztapalapa AC (Cossiac), comprobó que no cumple con los requisitos establecidos por la tradición.

Más allá de este incidente, que fue la novedad en los preparativos de dicha representación, lo que quizá mucha gente no sabe es que la escenificación de la Pasión de Cristo es una tradición de hace 174 años.



Nació en 1843 cuando los ocho barrios que entonces formaban el pueblo de Ixtapalapa se libraron de una epidemia de cólera y en agradecimiento al Señor de la Cueva que les hizo el milagro de acabar con la enfermedad, cada Semana Santa realizan una procesión que se ha conjugado con una representación teatral de algunos pasajes de la *Biblia* que narran la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo en el Cerro de la Estrella que se transforma en el monte Calvario.

Los responsables de mantener viva esta tradición lograron que en 2012 el gobierno capitalino declarara a la escenificación de la Pasión de Cristo de Ixtapalapa como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México, primer paso para cubrir los requisitos que la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), solicita para considerar a una manifestación cultural como patrimonio cultural intangible de la humanidad.

En tanto, los organizadores de la 174 representación señalaron que participarían más de 4 mil actores por lo que se realizó un operativo con varios miles de elementos de la policía preventiva para resguardar a unos 2 millones de espectadores provenientes de toda la República y el extranjero. Estimaron que durante los cinco días en que se realiza la representación, habría una derrama económica de alrededor de 25 millones de pesos.

Respecto a la sustitución de Erick Guzmán en su papel de Jesús, Miguel Morales, dirigente del Cossiac, explicó que Guzmán tiene siete años de casado, impedimento establecido en los estatutos del comité, por lo que el papel protagonista se concedió Eder Arriola Ortega, del barrio de La Asunción,



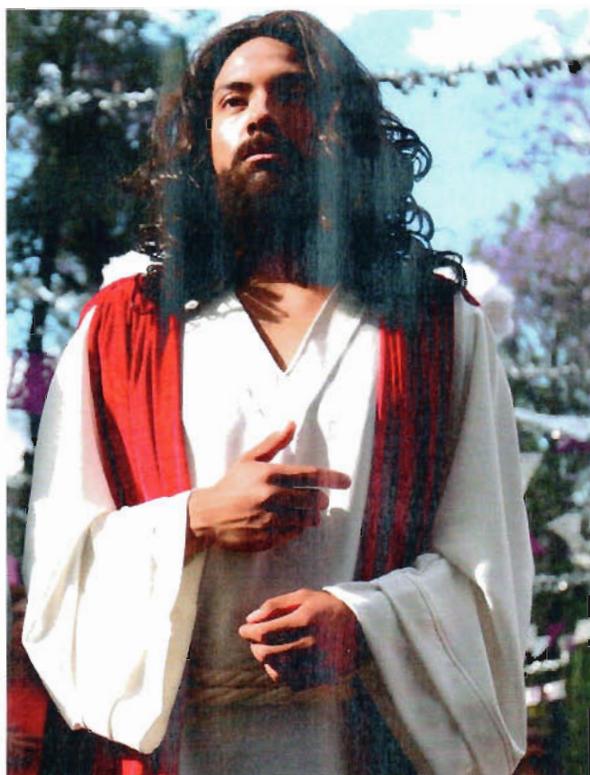
Morales añadió que "Erick tiene un compromiso matrimonial desde hace siete años, creemos que él pensó que podía hacer el papel de Jesús, y que estar casado no era un impedimento para hacerlo. La verdad es que nosotros tenemos que cumplir y hacer cumplir los lineamientos que nos fueron heredados".

En entrevista, Miguel Morales aclaró que la elección de Eder Arriola no fue pública para que no quitara tiempo en la preparación para el personaje. Se hizo una selección entre los jóvenes que se inscribieron el 6 de enero, y que cumplieron con la prueba física y médica, además de que tuvieran las características físicas del personaje, mencionó.

Para el organizador, personificar a Cristo en la representación de Ixtapalapa requiere no sólo fe y fuerza para cargar a lo largo de 5 kilómetros una cruz de madera de 90 kilos y seis metros de largo, sino que es necesario cumplir con los requisitos que marca la tradición.

Entre ellos, ser soltero y originario de alguno de los 8 barrios de Ixtapalapa, tener buena reputación, no tener tatuajes, estar dispuesto a pagar su vestuario, ensayar todos los días para aprender los diálogos, y entrenar diariamente en el Cerro de la Estrella para lograr una condición física adecuada.

Morales recordó que no es la primera vez que ocurre algo así ya que hubo dos casos anteriores de personas que fueron seleccionadas y en el mismo domingo que fueron elegidos se les retiró el personaje, porque al averiguar en su historial hubo cosas que les impedían representar el personaje.



Igualdad, equidad, sustentabilidad, democracia y libertades, esencia de la Constitución capitalina



La primera Constitución Política de la Ciudad de México es un gran logro para nuestra ciudad y las visiones de izquierda. Es un documento que marcará un antes y un después no sólo en la capital del país, sino también para muchas entidades de la República y para diversas ciudades del mundo.

El texto constitucional sintetiza una lucha de muchas décadas por lograr la autonomía plena de nuestra ciudad con relación a la tutela e injerencia de los poderes federales en su vida, y alcanzar los derechos plenos para todas y todos sus habitantes.

La Constitución ha puesto en el centro a las personas, su dignidad, el reconocimiento y el cumplimiento pleno de los derechos humanos, así como sentar las bases para lograr una ciudad con las mayores condiciones de igualdad, equidad, sustentabilidad, democracia y libertades para todas y todos.

Ese es el corazón, la esencia de nuestra carta fundamental.

Podemos afirmar que no hubo ningún retroceso en materia de derechos para los habitantes de la ciudad, y sí muchos logros como es el caso del reconocimiento de nuevos derechos, la creación de los instrumentos legales para su exigibilidad, el diseño de los instrumentos de planeación, política económica, social y urbana para concretar los mismos.

Se profundizan nuestros derechos políticos y nuevas formas para el ejercicio del poder. La aprobación de la revocación de mandato y la desaparición del fuero merecen ser mencionadas. Se concretan transformaciones profundas en la gestión de gobierno de lo que serán las alcaldías.

Se establecen cambios de fondo en la organización y funcionamiento del Poder Judicial que lo llevarán a mayores niveles de transparencia y autonomía. Se aprobó la independencia plena de la fiscalía, hoy Procuraduría de justicia, con respecto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Se reconocen los derechos como sujetos colectivos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de nuestra ciudad.

Cabe señalar que a lo largo de 20 años, la izquierda ha sido la base de los procesos de transformación de nuestra ciudad. En la Constitución está ahora definida la agenda para el futuro, en ella está el proyecto para consolidar la vida democrática de la capital; ningún partido o liderazgo la puede soslayar. Es hoy una obligación que cumplir, es el nuevo pacto político y social de la ciudad.

A partir de obtener el 3 por ciento de la votación un partido tiene derecho a la representación proporcional. Eso no cambió, así está en la ley y no se modificará.

En el caso de pretender invalidar toda la Constitución por no haberse ratificado su contenido mediante un referéndum es un total despropósito. La Reforma Política del Distrito Federal expresada en las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordenó a la Asamblea Constituyente aprobar por una mayoría calificada de dos terceras partes de sus integrantes el texto de la Constitución Política de la Ciudad de México, su plazo para discutirla y aprobarla fue del 15 de septiembre de 2016 al 31 de enero de 2017; no se menciona en ninguna parte del texto de la Constitución federal realizar un referéndum.



Cabe señalar que las acciones de inconstitucionalidad que interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación otras fuerzas políticas y entidades del gobierno federal en contra de la Constitución capitalina, no tienen fundamento. Reflejan una visión conservadora y autoritaria que desconoce propuestas históricas de la izquierda, en el caso de la confirmación del Congreso de la ciudad, y en el otro tema sobre el referéndum constitucional, es simple oportunismo y protagonismo sin bases legales y menos constitucionales.

El esquema de la integración del Congreso de la Ciudad de México con 33 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 33 de representación proporcional es la forma más democrática de integrar un parlamento al garantizar la representación proporcional pura, sin sub ni sobre representación de ninguna fuerza. Es una innovación importante para evitar mayorías ficticias.

Si se impugna es por ignorancia o autoritarismo, es decir, querer que se asigne una representación sin tenerla y controlar el Poder Legislativo de la ciudad. Afortunadamente la famosa cláusula de gobernabilidad desapareció hace varios años, la impugnación parece añorarla.

La Asamblea Constituyente cumplió en tiempo y forma con lo establecido en la Constitución de la República. La impugnación obedece a simples valoraciones y cálculos políticos, pero no tiene ninguna base constitucional. La Corte deberá rechazarla.

El referéndum para reformas constitucionales quedó establecido en el Título Octavo de la Constitución capitalina. Es un derecho político que podrá ser ejercido a partir del año 2021, antes no podrá hacerse ninguna reforma al texto de la Constitución Política de la Ciudad de México. Llevará dos años, hasta el 2020, realizar todas las reformas legales y la conformación del nuevo marco institucional de la Ciudad de México.

Podemos reafirmar con toda claridad que estas acciones de inconstitucionalidad son incongruentes y no tienen fundamento. Lo aprobado por la Asamblea Constituyente es democrático en su contenido y apegado a la Constitución de la República.

*Exdiputado de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México



Embajadores turísticos promoverán la CDMX ante el mundo

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) entregó nombramientos de Embajadores Turísticos de la Ciudad de México a mujeres y hombres que se han destacado por fomentar el turismo en la capital, la cual es hoy el destino más visitado del país.

Los embajadores que recibieron el nombramiento por acuerdo de la Comisión de Turismo, aprobado por el pleno de la ALDF, fueron la escritora Elena Poniatowska Amor, Carlos Slim Domit, Fidel Ovando Zavala, Susana Palazuelos de Wichtendahl, Miguel Alemán Magnani, José Abed Rounett y Alejandro Soberón Kuri.





MEDIACIÓN, MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Blanca Estela Castañedo Gallardo*

La justicia alternativa en México encuentra su primer antecedente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, que preveía la conciliación y el arbitraje, mecanismos que encontraron verdadero eco en la Carta Magna de 1917, figuras de un esquema alternativo en materia laboral, una de las principales ramas del derecho social contemplado dentro de nuestro texto constitucional.

Resulta interesante señalar que en nuestro país el concepto de mediación era desconocido jurídicamente como un método alternativo de solución de conflictos, dado que dentro de nuestro derecho sólo se contemplaba como forma de intermediación comercial. Es hacia finales de los años 90 que se expide en nuestro país la primera ley en la materia, es decir, la Ley de Justicia Alternativa del estado de Quintana Roo, misma que fue aprobada por el Congreso local el 6 de agosto de 1997.

En la primera década de este siglo, los mecanismos alternos de solución de controversias se han desarrollado de forma muy rápida dentro de los poderes judiciales en México; actualmente son 29 las entidades federativas, entre ellas el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que cuentan con instituciones en las que se ofrecen servicios de gestión y solución de conflictos.

En la exposición de motivos de la Gaceta Parlamentaria, de la Cámara de Diputados, número 1576-III, del 2 de septiembre de 2004, se señaló que "Los diferentes mecanismos de resolución de conflictos que se pueden aplicar en nuestro país, bajo el principio constitucional de justicia alternativa, pueden ser el de la mediación que se rige bajo las premisas de que las partes conservan el control de la controversia, sin delegar el poder de la toma de decisiones en el mediador. Por esa razón, cualquier resultado al que se arribe tendrá origen en la voluntad de los que intervienen.

Además de que en los últimos años, se ha desarrollado mundialmente un conjunto de mecanismos clave para resolver conflictos los cuales están caracterizados por la rapidez, flexibilidad y confidencialidad de sus decisiones, teniendo entre sus principales beneficios evitar la confrontación litigiosa, los excesivos costos del juicio, así como reducir significativamente el congestionamiento en los órganos judiciales.

De ahí que la preocupación del Estado mexicano por tutelar los derechos de sus ciudadanos hizo necesario ofrecer y apoyar otras formas de solución de conflictos, de acuerdo a la naturaleza de éstos, más efectivos y menos costosos en términos económicos y afectivos; rápidos en relación con el tiempo empleado en su solución, convenientes en cuanto pueden impedir la recurrencia del conflicto y socialmente más valiosos, ya que posibilitan la relación futura de las partes.

Por ello, a partir de junio de 2008, la justicia alternativa se vuelve un derecho de todo ciudadano de acuerdo a la reforma al cuarto párrafo del artículo 17 de nuestra Carta Magna que establece: "Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial" -artículo reformado el 17 de marzo de 1987 y el 18 junio de 2008.

Así como la reforma al artículo 18 constitucional en su párrafo sexto que prevé "Las formas alternativas de justicia deberán observarse en la aplicación de este sistema, siempre que resulte procedente. El proceso en materia de justicia para adolescentes será acusatorio y oral, en el que se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia de las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas.

Éstas deberán ser proporcionales al hecho realizado y tendrán como fin la reinserción y la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. El internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito." (Párrafo reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2015)

A la mediación la define el artículo 2 de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) en su fracción X como L. "Mediación: procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia, a las cuales se les denomina mediados, buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma, con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador."

Por su parte, la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal define a la mediación en su artículo 21 el cual señala: "Es el mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta. El facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes."

Por lo expuesto, podemos decir que la mediación encuentra su lógica en encontrar y facilitar una comunicación adecuada entre las partes para lograr la solución de la controversia, solución que va a ser encontrada por las partes directamente involucradas en el conflicto, por lo que es importante resaltar los principios rectores de la mediación, establecidos en el artículo 8 de la Ley de Justicia Alternativa del TSJDF.

Maestra en Derecho Civil*

¿SABES DÓNDE DENUNCIAR LA DISCRIMINACIÓN?

En el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

El COPRED te atiende y orienta a través de las siguientes vías:



+ PERSONALMENTE

Acude a nuestras oficinas:
General Prim 10, col. Centro,
del. Cuauhtémoc, CDMX.

De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h.



+ TELÉFONO

Línea de Atención Ciudadana
del COPRED

5341 3010 o 5512 8639

+ INTERNET

quejas.copred@gmail.com

www.copred.cdmx.gob.mx



+ LOCATEL

Línea de la No Discriminación

5658 1111

24 h. / 365 días



www.copred.cdmx.gob.mx

 COPREDCDMEX

 @COPRED_CDMX

 /COPREDCDMX

CapitalSocialPorTi



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leonel Luna Estrada
PRESIDENTE

Dip. Jorge Romero Herrera
SECRETARIO

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Israel Betanizes Cortés
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**

Dip. Jesús Armando López Velarde Campa
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MC**

Dip. Antonio Xavier López Adams
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES**

Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo
**COORDINADOR DE LA
COALICIÓN PARLAMENTARIA**

INTEGRANTES

Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. Pablo César Martínez López
Dip. José Manuel Ballesteros Lodez
Dip. Elizabeth Marcos Hernández
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
Dip. Nora de Carmen Bárbara Arias Contreras
Dip. Luis Alberto Mendoza Anevedo
Dip. Wendy González Urrutia
Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo
Dip. Luis Gerardo Quijano Morales
Dip. Adnán Rubalcava Suárez

OFICIALÍA MAYOR

Lic. Guillermo Sánchez Torres

TESORERÍA GENERAL

Dr. Pablo Trejo Pérez

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Bertha Ella Grajeda Vivero

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Angelo Fernando Cerda Ponce

CONTRALORÍA GENERAL

Mtro. Andrés Sánchez Miranda

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

C. Miguel Ángel Errasti Arango



VII LEGISLATURA